LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO EN ESTA EDICION

POR SUSCRICION:

Madrid, casa el «Diario» 6 rs. al mes

en ROMA, España, 10 cénts. Extranj. 15

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

(EDICION ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES.)

PRECIO DE ANUNCIOS.

En todas las ediciones y en el «Diario.»

CUATRO REALES LÍNEA

con rebaja á los anunciantes que contraten con la administracion.

AÑO XXXI. NÚM. 8025. MADRID SABADO 13 DE MARZO DE 1880. OFICINAS, MAYOR, 120.

DIARIO OFICIAL DE MADRID.

GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

SS. MM. el Rey y la Reina (Q. D. G.) continúan en esta córte, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan en esta córte, S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y las Sermas. Sras. Infantas Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

SOL: sale á las 6'15 de la mañana y se pone á las 6'5 de la tarde.

LUNA: sale á las 7'0 de la madrugada, y se pone á las 8'56 de la noche.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Del parte remitido por la administracion principal de consumos y arbitrios resulta ser el total de los productos recaudados en esta capital en el dia de ayer, 42234 pesetas 48 cénts.

Visita general de policía urbana.—Estado demostrativo de los precios á que se han espendido en esta capital, en el dia de ayer las carnes y pan que á continuacion se espresan, segun parte recibido de los inspectores de los distritos:

DISTRITOS	LIBRA DE CARNE DE VACA. Cuartos.	CARN. Y CORD. Cuartos.	OVEJA. Cuartos.	PAN DE DOS LIBRAS DE TAHONA. Cuartos.	PUEBLO. Cuartos.
Palacio	20, 24, 26	20, 22, 24	18	14, 16, 17, 18	»
Universidad	de 18 á 26	de 18 á 26	18	14, 16, 18	14, 15
Centro	26	26	20	14, 16, 17, 18	»
Hospicio	18, 22, 24, 26	18, 22, 24, 26	18	14, 15, 16, 17, 18	»
Buenavista	de 20 á 26	de 20 á 26	»	14, 16, 18	»
Congreso	18, 20, 22, 24	18, 20, 22, 24	»	14, 16, 17, 18	»
Hospital	de 14 á 26	de 16 á 26	»	14, 15, 16, 17, 18	13, 14
Inclusa	de 16 á 26	de 16 á 26	»	14, 15, 16, 17, 18	»
Latina	18, 20, 22, 24	18, 20, 22, 24	17, 18	14, 15, 16, 17, 18	13, 14
Audiencia	20, 22, 24, 26	20, 22, 24, 26	»	14, 15, 16, 17, 18	»

Madrid 11 de marzo de 1880.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Secretaría. — *Exhortos.* — Casimiro García San Martin, soldado licenciado que fué del ejército de Ultramar en Cuba; D. Adolfo Blou Palo, sargento segundo licenciado del batallon cazadores de Reus en Ultramar; D. Agustin Cerezo y Cerezo, D. Benito de Pedro Martin, Dionisio Muñoz Barrera, don Estéban Matías de la Villa, Gregoria de Grado y Villa, herederos de Hermógenes de Grado, herederos de D. Ramon de la Villa, herederos de D. Justo Perez, D. Ignacio Arranz Fernandez, D. Lorenzo de Grado y Villa, doña María Flejo Cerezo, D. Manuel Sanz Cerezo, Márcos Cerezo Mayor, D. Miguel Cerezo y D. Marcelo de Grado y Villa, propietarios en Madriguera; D. Martin Junquito, en el Ferrol; D. Antonio Arroyo, doña Dolores Lara, D. Eduardo Lara, D. Juan Lara, doña María Marigomez, doña Tomasa Morales, D. Amalio Morales, doña María A. Junquera, D. José Baonza, D. Fidex Moreno y doña Eugenia Yebra Carrasco, propietarios en Torres; D. Felipe Gomez Bueno, D. Gregorio Corral Arenas, D. Juan Escobar Lizana, D. Cayetano Pazos Montero, D. Lucio Valle, D. Antonio Redondo Agudo, doña Teresa Martinez, D. Manuel Aremi Santillana y don Enrique Aladro, propietarios en Alcalá de Henares; D. Eugenio García, D. Antonio Lopez y D. Francisco Lopez, que lo son en Leganés; se servirán pasar por esta secretaría, de dos á cuatro de la tarde, á enterarse de asuntos ó recoger documentos que les interesan.

Madrid 12 de marzo de 1880.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R—3

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Esta direccion general ha acordado los pagos que se espresan á continuacion para el dia 15 del corriente mes, de diez á dos de la tarde.

Obligaciones generales por ferro-carriles.—Segundo semestre de 1879, carpetas números 1014 á 1113 de señalamiento.

Madrid 12 de marzo de 1880.—El director general, Javier Cavestany.

R—1

CORREO CENTRAL.

Cartas detenidas, por falta de franqueo, en el dia 11 de marzo.

105 Antonio Fernandez, Idarga.
106 Antonio Fernandez, Amandi.
107 Bernarda Cano, Valencia.
108 Blás Delgado, Lorca.
109 Blás Rozueira, Cádiz.
110 Cecilio Ulecia, Cáceres.
111 Dámaso Moran, Valladolid.
112 Diego Azpeitia, Soria.
113 Féliz Panadero, Chapinería.
114 Guillermo Broca, Barcelona.
115 Gregorio Varona, Treviana.
116 Isidora Jurado, Herrera.
117 Juan Rodriguez Castellon.
118 Manuel Songo, Naveda.
119 Mariano Alonso, Cartagena.
120 Narciso de Castellon, Balaguer.
121 Patricio Arenzana, Avila.
122 Punter hermanos, Teruel.
123 Pedro Romero, Sevilla.
124 Robustiano Rubio, Valladolid.
125 Valentina Buendia, Valdecarbanoz.

Madrid 12 de marzo de 1880.—El administrador, Martin Botella.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Barquillo, 15, pral. Calvario, 19 y 21' entlo. Carretas, 39, 3.° Estrella, 1, entlo. Horno de la Mata, 7, 2.° Jesús del Valle, 42 dupldo., 3.° Merería, 36, pral. Nuncio, 6, 4.° Palma, 13, pral. Relatores, 22, 2.° Toledo, 26, 4.° Turco, 15, pral. Ventura Rodriguez, 3, 3.°

Justá, 6 y 8, pral. dcha.

Travesía del Conservatorio, 15, tercero, casa nueva.

San Roque, 8, principales y segundo.

Plaza de San Ildefonso, 5, pral.

Colmillo, 12, 2.°

DIPUTACION PROVINCIAL.

Sesion del dia 20 de febrero de 1880.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE LA ROMERA.

(Conclusion.)

El reglamento para la ley general de obras públicas, en su art. 66, dice: «El nombramiento de facultativo ó facultativos que hayan de encargarse de la direccion de las obras provinciales se hará libremente por la diputacion, pero deberá recaer precisamente en individuos que sean ingenieros del cuerpo de caminos, canales y puertos, ó por lo menos en ayudantes de obras públicas.» El 67: «Corresponde asimismo á la diputacion, en la forma que ésta tuviere por conveniente, la organizacion del personal subalterno de todas clases que haya de auxiliar al jefe facultativo en el desempeño de su cargo, así como el nombramiento de este personal, todo ello á propuesta del espresado jefe. Esceptúanse las construcciones civiles de carácter provincial, las cuales se encomendarán á arquitectos con título profesional, y los caminos vecinales, que podrán continuar á cargo de los directores de los mismos.» El art. 39 del reglamento de carreteras determina igualmente que el nombramiento de facultativo ó facultativos que hayan de encargarse de la ejecucion de las carreteras provinciales se hará libremente por la diputacion, insistiendo en que deberá recaer precisamente en individuos que sean ingenieros del cuerpo de caminos, ó por lo ménos ayudantes de obras públicas. El art. 26 de la misma ley de carreteras (4 de mayo de 1877), concretando más la cuestion, dispone que cada provincia forme, mediante los trámites reglamentarios, el plan de carreteras que comprenda las que hayan de costearse con fondos provinciales, cuyos planes habrán de someterse á la aprobacion del ministro de Fomento. El art. 30 del reglamento precisa más la idea é indica que las diputaciones que con anterioridad á la publicacion de la ley tuviesen planes aprobados, podrán adoptarlos como base para la formacion de los nuevos. El 32 de la ley establece que los proyectos, la direccion é inspeccion y vigilancia de las carreteras provinciales se llevarán á cabo por ingenieros de caminos, canales y puertos, ó ayudantes de obras públicas, nombrados libremente por la diputacion, sin que en manera alguna pueda entregarse al público, una vez terminado el camino, careciendo de su autorizacion. Despues de fijar sábiamente la ley cuáles son las obligaciones de las diputaciones y de trazar el círculo en que libremente pueden desenvolverse acerca de la cuestion importante de caminos, entra á detallar asimismo las que son peculiares de los ayuntamientos, tirando por consiguiente la oportuna línea divisoria; y en el art. 26 dice: «Son de cargo de los municipios las carreteras, que no hallándose comprendidas en los planes del Estado ni en los de las provincias, acuerden los ayuntamientos construir para satisfacer intereses de las respectivas localidades.» El 37: «Los ayuntamientos formarán los planes de caminos vecinales que deben correr á su cargo, señalando el órden de preferencia.» Unicamente exime de la formacion de este plan á los municipios cuyo vecindario no pase de 2000 almas, á los que justifiquen no pueden aplicar recursos á la ejecucion de carreteras de esta clase, y á aquellos que consideren atendidas sus necesidades con las carreteras del Estado ó de la provincia á que pertenecen. El reglamento en su art. 46 previene á los gobernadores dispongan que los ayuntamientos procedan á la formacion de los planes de las vías municipales que deben ser de su cargo. En su art. 40, la ley de carreteras está terminante: «Ningun camino vecinal, dice, podrá llevarse á cabo, aun cuando esté incluido en el plan y su proyecto se halle aprobado, si en el presupuesto del ayuntamiento respectivo no hubiese crédito consignado al efecto. Despues de un precepto tan esplícito y terminante, la libre accion de la diputacion provincial de Madrid es evidente, palmaria; y cuanto tienda á confundirla ó separarse de ella, es entrar conscientemente en el terreno de las responsabilidades. El art. 62 del reglamento de carreteras ordena además que ningun ayuntamiento pueda pretender auxilio (entiéndase bien, auxilio de la diputacion provincial) para la ejecucion de una carretera municipal, sino previa una peticion razonada en que pruebe que sus recursos no alcanzan á cubrir los gastos necesarios. La diputacion en su vista abrirá sobre ella informacion pública que no bajará de veinte dias, ni escederá de cuarenta, para que los demás municipios é individuos particulares espongan lo que consideren del caso. El art. 54 agrega que los trabajos de conservacion y reparacion de las carreteras de los municipios se costearán con créditos consignados PRECISAMENTE AL EFECTO con anterioridad en el presupuesto municipal. Tambien establece la ley en su art. 42, que para estos caminos vecinales los ayuntamientos puedan elegir las personas que estimen convenientes, teniendo título profesional que acredite su aptitud, conservando su derecho los directores de caminos vecinales, y sujetándose empero á la inspeccion del ingeniero de caminos de la provincia, si el gobernador de la misma la considerase oportuna. Esa inspeccion, no obstante, se verificará de todos modos por el referido ingeniero, concluido el camino, antes de entregarlo al público.

Respecto de las subvenciones que para la ejecucion de los caminos puedan establecerse, bien por el Estado, las diputaciones ó los ayuntamientos, autoriza la ley en su art. 52 á las diputaciones para que auxilien á los ayuntamientos y éstos á su vez á aquellos, considerándose obligatorio el gasto una vez adoptado el acuerdo. Es decir, que únicamente es forzosa la subvencion cuando libremente y por altas razones y de conveniencia pública se reconoce y acepta.

El art. 56 de la ley declara derogadas todas las leyes y disposiciones dictadas sobre carreteras en cuanto se opongan á la de 4 de mayo de 1877, á que nos venimos refiriendo.

Despues de las numerosas citas que el que suscribe ofrece á la consideracion de sus dignos y respetables compañeros, es indudable que su lectura habrá producido en el ánimo de todos el absoluto convencimiento de que la 1.ª diputacion de España se halla, facultativamente hablando, fuera de la órbita legal en una de sus más imperiosas obligaciones, cual es la construccion de carreteras. Carece del plan de carreteras que la ley de 4 de mayo de 1877 previene á todas las del reino, y por lo tanto del cuerpo facultativo que la misma y su reglamento señalan. ¿Y es posible seguir por más tiempo separados de las prescripciones legales? En manera alguna: la diputacion provincial de Madrid, celosa siempre y ejemplo para el cumplimiento de sus deberes, se apresurará, estoy seguro, á prescindir del cuerpo llamado facultativo que en la actualidad tiene, el cual carece de los indispensables títulos que exige la ley, y estando fuera de ella, no por eso le reporta ventajas económicas de ninguna clase. Libre Dios al que hoy solicita vuestra atencion á fin de poner pronto remedio á un mal antiguo que cuesta sumas considerables á la provincia, descender á averiguar las causas que produjeron tales efectos; baste saber que la ley no impuso á las diputaciones la obligacion de construir caminos vecinales y pagar cuatro quintas partes, como sucede á la de Madrid, del coste de aquellos; é infinitamente menos sostener un cuerpo facultativo para semejante objeto, ni tampoco atender á su conservacion y reparos; y lo que es peor todavía, á entregar sumas respetables de indemnizacion al mismo por sus visitas y reconocimientos: tales dispendios solo puede ejecutarlos y le autoriza la ley, en los caminos que le son propios; con relacion á los municipios, hasta su auxilio. Y si esto es así, y las carreteras provinciales no se construyen, ¿para qué, repito, el numeroso cuerpo facultativo que sostiene?

Es lo cierto, dada la rectitud de miras que distingue á los señores diputados, que nos encontramos fuera de la ley; que carecemos de un ingeniero de caminos, conforme esta ordena, que reconozca la carretera ejecutada por el municipio, para una vez admitida, entregarla al público; y es preciso, por esto y otras circunstancias que determina la ley y quedan demostradas en los artículos citados, ya de estas ó reglamento para la construccion de carreteras, comencemos de lleno: á cumplir los preceptos que señala, figurando, segun es lógico y natural, en la plenitud de nuestras facultades, y nos coloquemos inmediatamente al nivel de las demás diputaciones que cumplieron cuanto previene la ley de 4 de mayo de 1877. El lenguaje de esta no puede ser más terminante, sus preceptos más claros y precisos.

Acerca de los caminos vecinales, poco agregaré á lo que queda espuesto: reflejo exacto de lo que previene la ley de carreteras y su reglamento, queda claro como la luz meridiana la obligacion de formar tambien su plan de caminos los ayuntamientos cuyo vecindario pase de 2000 almas, nombrando libremente el personal que juzgue conveniente, sin separarse cuando menos de los directores, que todavía existen. Es al propio tiempo de la incumbencia de los ayuntamientos atender, segun dejo demostrado, lo mismo los gastos de estudio y ejecucion, que á los de conservacion. Los términos en que pueden ser auxiliados por la diputacion de la respectiva provincia, tambien los consigna la ley. De consiguiente, si hasta el momento presente no fijaron su alta atencion los señores diputados en cuanto va referido, tiempo es de volver á un acuerdo, y que se coloque la primera diputacion de España en el terreno firme que de derecho la corresponde. Además existen razones de órden económico que la impelen á no continuar en el sendero que hasta el dia siguió. Si mañana la situacion mejorara por efecto de la realizacion, en parte, de créditos que á su favor tiene, nada tan agradable como subvencionar á los pueblos que por su precaria situacion reclamaran nuestra solicitud y ayuda, pero siempre, se entiende, en la forma y medida que nos impone la ley. A la diputacion le seria en estremo lisonjero ver cruzada la provincia por carreteras provinciales y vecinales debidas á su propia iniciativa unas y á la eficaz ayuda que á otras prestara. En su consecuencia, y fundado en las razones que quedan apuntadas, artículos citados de la ley de obras públicas y de carreteras y de reglamentos para la ejecucion de ambas leyes, el que suscribe se atreve á proponer á sus dignos compañeros se sirvan nombrar una comision especial que llamando á sí todos los antecedentes, vea si la diputacion está en el caso de proponer:

1.° Que se nombre un ingeniero de caminos, canales y puertos, ó ayudante de obras públicas por oposicion ó concurso, que procediendo en union de los ayudantes que le fueren necesarios á la formacion del plan de carreteras provinciales que ordena la ley de 4 de mayo de 1877, y recayendo sobre éste la aprobacion de la superioridad, le permita realizar por el órden que la necesidad ó importancia reclame, las que considerare más atendibles y preferentes.

2.° Que careciendo absolutamente de razon de ser por la ley que queda citada el personal de caminos que hoy reune la diputacion, pues demostrado queda no está obligada á construir ni cuidar de su conservacion y reparos, ni menos pagar las carreteras municipales ó vecinales, sino las que le son propias, se suprima por completo.

3.° Que las economías que pudieran resultar, pues por el solo concepto de indemnizacion por salidas para estudios reconocimientos, etc., etc., de estos caminos municipales ó vecinales, se han satisfecho al referido personal, á mas de su sueldo, 21427 rs. y 20 céntimos en los meses de abril á diciembre de 1879, adoptadas las precedentes resoluciones, sirvan para atender á las sumas que por el concepto referido adeuda la diputacion; evitando por este medio el aumento, cada vez mayor, de intereses por demora de la entrega de cantidades que los contratistas la reclaman.

Apoyada brevemente por el Sr. Lopez, fué tomada en consideracion por 20 votos contra 2, en la forma siguiente:

Señores que dijeron sí.

Calvo.—Cassá.—Foronda.—Guillen

---

lado de Van Helmont, prodigándole las más corteses y lisonjeras atenciones.

El señor de Aumont y Diana conocian ya el feliz resultado del pleito. El preboste, muy conmovido, abrazó tiernamente al conde de Bernac, y Diana estaba tan perpleja y trémula que no pudo dirigir al jóven ni una sola palabra de felicitacion.

Despues que se hubieron serenado un poco, Márcos se dirigió al preboste y le dijo con acento trémulo y conmovido:

—Mi escelente amigo, tengo que pediros una merced.

—Hablad, Márcos,—respondió el señor de Aumont.

—Lo que tengo que deciros solo de vos debe ser oido,—añadió Márcos.

El señor de Aumont hizo pasar á su despacho á Márcos. Poco tiempo duró la conferencia, mas cuando volvieron á presentarse en el salon, el rostro de Márcos resplandecia de júbilo, y en el del señor de Aumont se leia una emocion que atestiguaba ser hija del placer.

El preboste hizo una señal al jóven. Este se acercó á Diana, hincó en tierra una rodilla y dijo:

—¡Diana, os amo!

Diana se puso encendida como el fruto del granado.

—¡Oh! — continuó Márcos con acento de infinita ternura.—Hace dos años que os veo casi diariamente; vuestra imágen no se ha ausentado ni por un momento de mi memoria, y mi corazon ha buscado perpétuamente el vuestro. Nada os he dicho hasta el momento presente, Diana, porque del pleito que seguia dependia la felicidad de mi vida. Si no hubiera podido ofreceros más que un nombre oscuro y un título vano, hubiera partido léjos de aquí sin volveros á ver... Hoy Dios me permite que recobre el nombre y el título de mis padres. Con el nombre de conde de Bernac un miserable estuvo á punto de perderos, Diana; ese nombre y ese título han sido manchados porque ese hombre los usara; purificadlos, Diana, amparándolos con vuestra adopcion, y que el porvenir borre hasta el recuerdo de los tormentos del pasado.

Diana no respondió. Miró á su padre; despues alargó á Márcos una de sus manos pequeñitas, dió la otra á Van Helmont, que se hallaba á su lado, y se la estrechó con emocion y ternura.

—¡Me ha dicho—murmuró — que érais su padre!

Van Helmont agitó suavemente la cabeza en señal de aprobacion. La Guiche y Herbaut miráronse sonriendo.

De pronto el caballero se acercó á Diana, sacó de su jubon un pliego sellado, se lo dió á Diana y la dijo:

—Señora condesa de Bernac, solo á vos corresponde entregar esta órden del rey al amigo, al padre de vuestro esposo.

Y saludó á Van Helmont.

Diana, maravillada, miró el pliego sin saber lo que hacerse; luego se lo entregó á Van Helmont, no menos asombrado que ella.

Van Helmont rompió el sello régio, desgarró el sobre y desdobló un pergamino timbrado con el sello del Estado. Pasó por él la vista, y así que terminó su lectura levantó su mirada al cielo y dijo con uncion santa:

—¡Gracias, Dios mio! ¡Vuestra misericordia es infinita!

Y atrayendo en torno suyo al preboste, Márcos, el marqués, el caballero y Diana, díjoles con acento conmovido:

—Amigos mios, el rey me autoriza para que pueda poner en la tumba de aquella cuyo cuerpo hemos hallado despedazado entre los escombros del acantilado, el nombre honrado que me han legado mis padres.

Y les mostró el pergamino: era una acta firmada por Enrique IV, rey de Francia y de Navarra, y en la cual se reconocia á la pobre Aldah como hija del señor Van Helmont.

En adelante, el nombre de La Chesnaye no podia empañar ya el recuerdo de la pobre niña.

Van Helmont se acercó á La Guiche y estrechó al caballero contra su pecho.

—¡El único consuelo que podia consolar mis amarguras, os lo debo á vos! ¡No lo olvidaré!—le dijo.

—Iremos todos á Etretat,—dijo Diana interviniendo en la conversacion,—y nuestras oraciones llenarán de júbilo á esa pobre alma, á quien el Señor llamó á su seno.

FIN.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

DOS MADRES,

NOVELA ORIGINAL

DE

EMILIO RICHEBOURG,

VERSION CASTELLANA

DE JOAQUINA G. BALMASEDA.

MADRID.
IMPRENTA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA
Calle Mayor, número 120.
1880.

BOLETIN DE TEATROS:

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—8.—F. 103.—T. impar—Il Re di Lahore.

ESPAÑOL.—8 1/2.—A beneficio de D. Rafael Calvo.—D. Alvaro ó la fuerza del sino.

ZARZUELA.—8 1/2.—T. 1.°—Florinda.

APOLO.—8 1/2.—T. impar.—No hay mal que por bien no venga.—Una idea feliz.

COMEDIA.—8 1/2.—T. 2.°—La fuerza de un niño.—Ni visto ni oido.

VARIEDADES.—8 1/2.—Los cuatro maravedises.—El memorialista.—Por no esplicarse.

ESLAVA.—8 1/2.—Por atrevido.—Salon Eslava.—Providencias judiciales.—El toro de gracia.

MARTIN.—8 1/4.—A beneficio de D. José Mesejo.—Ni se empieza ni se acaba.—Por toros y por toreros.—En las astas del toro.—La escuela de las costumbres.—Baile.

INFANTIL.—7 1/2.—Las niñas terribles.—A mal tiempo vino bueno.—La muerte de Turismundo.—Cuatro mujeres y un cabo.—De cantinera á emperatriz.—Baile.

CAPELLANES.—Funcion por la compañía Bosco.—8 1/2.—1.° La escritura misteriosa de sangre.—2.° Magnetismo humano y sonambulismo.

Hoy sábado celebran reunion las siguientes corporaciones:

La academia Médico-farmacéutica, á las siete de la noche en el salon de grados de la facultad de Medicina para continuar la discusion del tema presentado por el Sr. Figueroa «El oxígeno química y terapéuticamente considerado», y dar principio al del Sr. D. Antonio Zabala «Tisis y tuberculosis».

—La real academia de Medicina, á las ocho, continuando la discusion pendiente sobre la epilepsia, y usando de la palabra el distinguido académico D. Felix García Caballero.

—El Círculo de la Union mercantil, á las ocho y media, disertando sobre las «Leyes de la autoridad», el catedrático y presidente del Liceo artístico y literario de Granada D. Antonio Lopez Muñoz.

—La academia Jurídica, á las ocho y media, en el paraninfo de la universidad Central, disertando el catedrático de derecho penal D. Luis Silvela sobre el tema «La prescripcion del delito y de la pena».

—El Ateneo de Internos de la facultad de medicina, á las ocho, en el anfiteatro clínico de la facultad de medicina, para cumplir con el art. 50 del reglamento y elegir cargos vacantes.

CHARADA.

¡Por qué *segunda tercera*
la pérfida de ese modo?
¡Con qué *dos ó dos primera*?
prima que *prima* una *todo*.

Solucion de la anterior: SALVADO.

2008 Ministerio de Cultura

(D. Mariano).—Gomez Parreño.—Lopez.—Melgar.—Mellado.—Morcillo.—Narbon.—Ortiz.—Peña.—Prast.—Regidor.—Revuelta.—Sanchez Merino.—Serantes.—La Torre.—San Martin de la Vara.—Señor presidente.

Señores que dijeron nó.

Pozo.—Stuyck.

En su vista se acordó que la proposicion pasase á informe de la comision de fomento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion.—El presidente, el conde de la Romera.—Los diputados secretarios, José de la Torre Villanueva.—Rafael San Martin de la Vara.

GOBIERNO MILITAR.

Orden de la plaza.—Oficial general de dia: Excmo. Señor brigadier don Rafael Correa.—Servicio para el 13 de marzo de 1880.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Jefe de parada: señor comandante de Arapiles.—Guardia del real palacio: el mismo cuerpo, una seccion de artillería y 22 lanceros de la Reina.—Jefe de dia y presidente de la junta inspectora de provisiones, señor coronel teniente coronel de la Princesa, D. Manuel Ortega.—Visita de hospital: Princesa tercer capitan.—Reconocimiento de provisiones, lanceros de la Reina, tercer capitan.—Oficial de vigilancia á las órdenes del señor jefe de dia: segundo batallon de Canarias.

El general gobernador, Gonzalez Goyenechе.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS.

Se ha estraviado la libreta número 15201 de la caja de Ahorros á nombre de D. Antonio Lopez Fernandez.

Puede entregarse á su dueño en la travesía de Moriana, 5, pral.

A—1

Se ha estraviado la libreta número 2890 de la caja de Ahorros, á nombre de D.ª Ramona Fernandez Alvarez.

Puede entregarse á su dueño en la travesía de Moriana, 5, pral.

A—1

Se ha estraviado la libreta número 20650 de la caja de Ahorros, á nombre de D. José Candia Vahamonde.

Puede entregarse á su dueño en la travesía de Moriana, 5, pral.

A—1

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Edicto.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, refrendada por el infrascrito escribano, dictada en los autos civiles ordinarios que sigue la representacion de doña Petra Moreno y Benito, con los herederos de la escelentísima señora duquesa de San Cárlos, sobre pago de rédites de un censo impuesto sobre la dehesa de Yacatena, se cita á D. Ramon Piñeiro, doña Manuela Tournelle y Peman, D. Jacobo Tournelle y Cabello, D. Teófilo y D. Juan Llorente, doña Ramona y doña Josefa Llorente y Diraychin, doña Manuela Diraychin y don José Piñeiro ó sus causa-habientes, herederos que dicen ser de D. Manuel Gonzalez Gasco, para que dentro del término de quince dias comparezcan en dicho juzgado, si quieren sostener la demanda que en 26 de abril de 1864 entablaron contra dicha señora duquesa de San Cárlos y contestar la reconvencion propuesta contra la indicada demanda; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que halla lugar.

Madrid 10 de marzo de 1880.—El actuario, Eusebio Cereceda. A—1

Subasta.—En virtud de providencia del Sr. D. Pedro Fernandez Villaverde, juez municipal del distrito de Palacio de esta capital, se ponen á la venta en pública subasta varios efectos muebles, valorados en la cantidad de 442 pesetas; para su remate se ha señalado el 20 del actual, á las dos de su tarde, en la sala audiencia de S. S., sita en la calle Mayor, num. 60, cuarto segundo, hasta cuyo dia estarán de manifiesto en la Quinta de Atocha, barrio del Sur; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion.

Madrid 11 de marzo de 1880.—José Soto Moral, secretario. R—1

Requisitoria.—D. José María Barnuevo y Rodrigo de Villamayor, magistrado de audiencia de fuera de esta córte, y juez de primera instancia del distrito del Centro de la misma: En virtud de la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza al súbdito italiano Carmine Cocere, dependiente que fué de la casa comercial de D. César Luis Marinoni, en esta córte, su edad de 30 á 34 años, estatura regular, pelo negro, bigote naciente, viste traje negro, americana de tricot, gorra de seda, y capa, para que dentro del término de quince dias comparezca en este juzgado á prestar su indagatoria en la causa que se le sigue, por estafa á D. José Sierroni, bajo apercibimiento de que no compareciendo dentro del término señalado, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio que haya lugar.

Por tanto, ruego y encargo á todas las autoridades de órden judicial y guardia civil, que en cualquiera parte que sea habido el mencionado Carmine Cocere, procedan á su detencion, poniéndolo en la cárcel de Hombres de esta córte, á la disposicion de este juzgado y dando cuenta.

Dado en Madrid á 10 de marzo de 1880.—José María Barnuevo.—Por mandado de S. S., Venancio de Orche. R—1

Subasta.—A voluntad de sus dueños y en virtud de providencia del señor D. Francisco Rondan y de la Cruz, magistrado de audiencia de fuera de Madrid y juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta córte, refrendada del escribano de actuaciones de la misma D. Matías Aranda, se sacan á la venta en pública subasta 132355 piés 11 décimos de terreno, situados en las afueras de la puerta de Santa Bárbara, bajo el tipo y pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribanía de dicho actuario. Para su remate se ha señalado el dia 8 de abril próximo y su hora de la una de su tarde en la audiencia de dicho juzgado sita en el piso bajo del palacio de Justicia plaza de las Salesas.

Madrid 11 de marzo de 1880.—El escribano, Matías Aranda. A—1

Edicto.—Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué y Molpeceres, magistrado de audiencia de fuera de esta capital y juez de primera instancia del distrito del Hospicio de la misma en los autos de testamentaría necesaria de D. Pedro Moret, se convoca á junta general á los acreedores de la misma para tratar de ciertas cuestiones á ella referentes, habiéndose señalado para que tenga lugar dicho acto el dia 12 de abril próximo venidero, á la una de la tarde, en el referido juzgado del Hospicio. Y á fin de que llegue á noticia de los acreedores, cuyos actuales domicilios se ignoran se les cita por medio del presente para que concurran por sí ó por medio de apoderado en forma al mencionado acto.

Madrid 7 de febrero de 1880.—El actuario, Francisco de Lanzas. A—1

Edicto.—En virtud de providencia del juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital y refrendada por el infrascrito, dictada en los autos promovidos por D. Andrés Antero Perez y García de la Prada con don Alejandro Luis Froino y Creak y otros sobre pago de 37233 pesetas, se ha requerido en el dia de hoy á este último por medio de cédula entregada al escelentísimo señor alcalde presidente del ayuntamiento de esta villa, para que en el acto pagase indicada suma ó diere fianza bastante á responder de la misma y como no lo haya verificado, se ha declarado embargado preventivamente á las resultas de dichas actuaciones todo lo que constituye la concesion del ferro-carril de Cádiz al campamento (Gibraltar) perteneciente en union de otros al D. Alejandro Luis Froine.

Madrid 10 de marzo de 1880.—El actuario, Lorenzo Sancho. A—1

Edicto.—En virtud de providencia dictada por el señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista, se cita, llama y emplaza á D. Antonio Zamora y Dominguez, para que en el término preciso de quince dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*, comparezca en la escribanía del que refrenda, situada en dicho juzgado, á oir una notificacion, en representacion de sus hijos doña Luisa, don José y D. Antonio Zamora y Dardalla, en un pleito de tercería de dominio que tenia entablada su difunta esposa doña Cándida Dardalla, con apercibimiento de que pasado sin verificarlo se tendrá por decaido el derecho de sus citados hijos, y quedará firme la sentencia dictada en dicho juicio.

Madrid 11 de marzo de 1880.—El escribano, Francisco Fernandez de la Torre. A—1

CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

EDICION DE LA NOCHE

DE AYER 12 DE MARZO.

La Correspondencia ha recibido esta tarde los siguientes TELEGRAMAS:

Lóndres, 12.

El Sr. Gladstone, antiguo jefe del partido liberal, ha dirigido un manifiesto al país con motivo de las elecciones que se verificarán en breve.

En dicho documento, ataca duramente la política del gabinete, particularmente en las cuestiones interiores.

Dice, que el ministerio Beaseonsfield ha abandonado por completo las reformas que está reclamando imperiosamente el país, que sufre las consecuencias de la dominacion conservadora.

Ocupándose luego de los asuntos del esterior, niega la pretendida supremacía de Inglaterra en los consejos de Europa, y añade, que hasta en Turquía ha sufrido menoscabo la influencia de la Gran Bretaña.

Lóndres, 12.

En la sesion de anoche de la cámara de los Comunes, el ministro de Hacienda, Northcote, presentó el proyecto de ley de presupuestos.

Los déficits acumulados, cuya estincion se propone el ministro, ascienden á ocho millones de libras esterlinas (800 000000 de reales).

Berlin, 12.

Se asegura que el general Loris Melikoff, presidente de la comision ejecutiva de San Petersburgo, ha anunciado el propósito de seguir una política más espansiva y de poner en libertad á las numerosas personas que se encuentran actualmente presas por sospechas de complicidad con los revolucionarios.—*Fabra.*

Se ha abierto en Valencia una suscricion para erigir una estátua á don Vicente Boix.

El ayuntamiento de aquella ciudad ha acordado dar dicho nombre á una de las nuevas calles que se construyen.

Han despachado esta mañana con su majestad el rey los ministros de Ultramar y de Fomento.

Un periódico democrático dice que el importante debate del Senado lleva trazas de no acabar hasta la próxima semana.

Las oposiciones esperan muy confiadas el anunciado discurso del general Jovellar.

Ha desistido de usar de la palabra en el Senado el general Sanz.

El *Imparcial*, juzgando el discurso que el general Martinez Campos pronunció ayer en el Senado, dice que unió á la forma galana de un hablista la argumentacion poderosa de un lógico consumado.

Atribuye un periódico de oposicion al Sr. Posada Herrera la opinion de que el general Martinez Campos no ha debido atacar tan rudamente al gobierno.

Ignoramos el fundamento de este rumor.

«Los retóricos han perdido siempre los pueblos.»—(*Siglo.*)

«Y á los militares les ha perdido siempre la falta de retórica.»—(*El Liberal.*)

Ha llegado á Madrid el alcalde de Sevilla, Sr. Hoyos. Dícese que ha presentado la dimision de su cargo.

Anoche se recibió un telégrama del gobernador civil de Tarragona manifestando no ser cierta la noticia dada por la *Publicidad* de Barcelona, de haber sido invadido el viñedo del Ampurdan por la filoxera.

Hoy á las nueve y media de la mañana habrá zarpado de Barcelona para Filipinas, el vapor *Leon*, que conduce al general Primo de Rivera al archipiélago.

Por la vía de Nueva-York se han recibido en Madrid las siguientes noticias telegráficas de la isla de Cuba.

«*Habana* 17 de febrero.—En la *Gaceta* de ayer se publicaron dos reales órdenes relativas al Banco español, fechadas en la Habana el dia 8. La una dispone que proceda inmediatamente el Banco á la reorganizacion de sus estatutos en conformidad con el art. 2.º del convenio del Banco concluido con el ministerio de Ultramar en 24 de agosto de 1870, bajo pena de multa si se retardare la organizacion.

La otra nombra gobernador del Banco á D. José Cánovas del Castillo, con el sueldo anual de 18000.

—Los periódicos de Matanzas dan cuenta de un choque ocurrido ayer mañana entre un tren de pasajeros de la Habana y uno de mercancías en una curva del camino, cerca de San Miguel, y dicen que hubo 50 personas lastimadas. No se conocen todavía los nombres.

En la jurisdiccion de Bayamo se han presentado el teniente coronel rebelde Marino, con 20 hombres, y Mariano Torres con 12.

Habana 24 de febrero.—A las seis y media de la tarde se sintió ayer un movimiento oscilatorio de la tierra en San Cristóbal, y á las tres y media de la madrugada otro choque violento acompañado de un ruido como de una detonacion.

—*Habana* 26 de febrero.—Se ha acabado la escitacion política. La insurreccion queda reducida al estremo oriental de la isla. Desde el dia 17 se han presentado con todas sus armas, tres jefes rebeldes, Rojas, los Cayos ó Higinio Perez con 200 hombres.»

Ha sido capturado esta madrugada en la Cava baja, por el individuo de la ronda judicial Gabriel Cardona, el presunto autor del homicidio perpetrado el domingo último en la calle de Botoneras, de cuyo hecho nos ocupamos oportunamente. El detenido fué puesto á disposicion del juzgado de guardia y despues conducido á la cárcel del Saladero.

Por el tribunal Supremo se ha pedido hoy al gobernador civil de la provincia fuerza de órden público suficiente á fin de sostener el órden en la sala de lo criminal del Palacio de Justicia, donde tendrá lugar la vista del recurso de casacion en la causa de regicidio.

Esta mañana á las ocho sustrajo una mujer en la plaza de San Ildefonso un reloj de oro á un caballero; pero á las voces de éste fué detenida y puesta á disposicion del juzgado de primera instancia del Hospicio.

A consecuencia del concurso verificado el mártes último para cubrir varias plazas de médicos de baños, ha vuelto á encargarse de la direccion de los de Caldas de Besaya, en la provincia de Santander, su antiguo médico-director, el Dr. Villafranca.

Se dice en Alcalá de Henares que se trata de trasladar á aquella ciudad para el próximo curso las facultades de derecho, ciencias y teología de la universidad de Madrid.

Hoy ha sido conducido á la última morada el mayordomo de semana de su majestad D. Manuel Serantes, padre de nuestro amigo el diputado provincial del mismo apellido.

Han acompañado al cadáver muchos individuos de la diputacion provincial, del ayuntamiento, y amigos del finado.

Damos á la familia nuestro pésame.

Parece que el general Jovellar suavizará la forma áspera que, en concepto de un periódico de oposicion, revistió el debate pendiente en el Senado.

La actitud del general Martinez Campos y de sus amigos es la siguiente, segun cuenta un periódico:

«Trabajar por la fusion de constitucionales y centralistas; y de no lograr este propósito, guardar una actitud espectante de mayor adhesion al centro.»

Pues respecto de la fusion, insistimos en lo dicho: para que se haga, es preciso é indispensable que los que no son constitucionales empiecen por reconocer todo lo que hoy es, y será en adelante, doctrina, procedimientos, jefatura y nombre del constitucionalismo.

Dice el *Liberal* que ayer conferenciaron los Sres. Martinez Campos y Alonso Martinez, y que, á pesar del talento del político centralista, no pudo conseguir que el ilustre general se declarara individuo de aquella agrupacion parlamentaria de que es fundador el respetable Sr. Alonso Martinez.

Nuestro apreciable colega el *Demócrata* ha empezado á publicar una série de artículos sobre *Los presupuestos*, que están llamados á ocupar la atencion pública.

Atribúyense á un diputado de la estrema izquierda muy entendido en cuestiones de Hacienda, hombre de ciencia y poeta eminente.

Anoche á primera hora fué asaltada por seis ó ocho hombres la hacienda que posee D. Pedro Varela, en término de Rivas de Jarama, de esta provincia, llevándose los ladrones varios efectos, dos mulas y un macho.

Anoche mismo fué capturado por un cabo de la guardia civil del puesto del Pacífico, uno de los ladrones que había sido herido por un disparo que hizo el guarda de aquella posesion: el herido se halla en el hospital General.

El ministro de Fomento se ocupará en breve del ruego dirigido en una de las últimas sesiones por el señor marqués de Retortillo, para que en las nuevas concesiones de ferro-carriles vengan obligadas las empresas á trasportar á los condenados á sufrir condenas, con objeto de economizar la fuerza de la guardia civil que hoy distrae este servicio, en perjuicio de otros más importantes, y ahorrar al Tesoro la cuantiosa suma que representa la traslacion de presos.

La princesa de Astúrias ha regalado un jarro de metal cincelado con su correspondiente plato, para uno de los premios que han de concederse en la esposicion de ganados de Sevilla.

Es casi seguro que no empezará en el Congreso la discusion de los presupuestos hasta despues de la próxima páscua.

Es opinion de un importante personaje de la mayoría que en la discusion de los presupuestos de la Península se empleará un mes próximamente y algo más en los de Cuba, siendo de opinion que las Córtes se suspenderán del 10 al 15 de julio.

Anteayer descarriló un tren por la rotura de la máquina cerca de la estacion de Fernan Nuñez en la línea de Málaga y otro por la misma causa entre las estaciones de Cárdenas y Santa Elena en la línea de Andalucía.

No hubo que lamentar ninguna desgracia.

S. M. el rey ha concedido á la peregrinacion que irá en abril al santuario de la vírgen del Pilar en Zaragoza una cantidad en metálico, S. M. la reina un objeto de arte y la princesa de Astúrias un copon de plata dorada.

Segun telégrama de Liverpool el 7 de los corrientes salió de aquel puerto para los de Coruña, Vigo, Cartagena, Valencia y Barcelona el primer vapor-correo del marqués de Campo, que viene á España para su abanderamiento y matrícula, aun cuando segun el contrato con el gobierno el servicio de vapores-correos entre la Península y Filipinas no debería principiar hasta mediados del próximo junio.

Abierta la sesion de hoy en el CONGRESO á las tres menos cuarto, bajo la residencia del señor conde de Toreno, se dá lectura del acta de la anterior.

El señor NEIRA ruega á la mesa se cuente el número de diputados que se encuentran en el salon para proceder á la aprobacion del acta.

Al empezar la votacion solo hay en la Cámara 23 señores diputados, número que se eleva al de 63 al terminar la votacion.

Siendo insuficiente el número para aprobar el acta, se levanta la sesion.

Eran las tres.

Ha regresado á Madrid el diputado y ex-ministro de Hacienda D. Segismundo Moret. Segun nuestras noticias, tomará parte muy activa en la discusion de los nuevos presupuestos.

Terminada la publicacion en nuestro folletin de la interesantísima novela de Ernesto Capendu, EL CAPITAN LA CHESNAYE, empezamos hoy la de Emilio Richebourg, titulada DOS MADRES, traducida por nuestra colaboradora D.ª Joaquina G. Balmaseda, y que, aunque de distinto género que aquella, ha de llamar seguramente la atencion y escitar en alto grado el interés de nuestras lectoras.

Ya están establecidas por el ayuntamiento las bases para el nuevo sistema de alumbrado público y unificacion de tipos de mecheros en Madrid y sus zonas de ensanche.

Esta mejora, tan reclamada por el vecindario, no tardará en llevarse á la práctica.

Tambien dentro de breves dias se pondrá en vigor en los mataderos de Madrid el sistema decimal, segun está prevenido por el gobierno, adeudándose los derechos por kilos.

Hoy se ha recibido un telegrama de Cuba que trae noticias satisfactorias de la isla. El capitan general, de regreso de las Villas, continúa en la Habana.

El comercio vuelve á recobrar poco á poco su perdido prestigio; los capitales, retraidos con motivo de la guerra, vuelven á entrar en circulacion; el espíritu del país se pronuncia más cada dia en favor de la paz, y todo hace creer que dentro de muy corto plazo la pacificacion del territorio será un hecho.

En breve regresará á Valencia la comision que preside el vice-presidente de la comision provincial de aquella ciudad, D. Eduardo Atard, habiendo obtenido del gobierno, y especialmente del Sr. Cánovas del Castillo, que se conozcan las necesidades de la provincia, que serán justamente atendidas.

Se ha confirmado de real órden la providencia del gobernador de Castellon, disponiendo que se proceda en el sindicato de riegos de aquella provincia al sorteo para la salida de siete vocales de los que actualmente lo componen.

Parece que la compañía de Jesus se propone establecer cuatro casas religiosas en las provincias andaluzas, y aun se añade que, previendo la resolucion del gobierno francés casi desde que se presentó la ley Ferry en aquellas Cámaras, están haciendo gestiones los padres jesuitas para ensanchar su accion en nuestra patria.

El jefe de la estacion de Cenicero ha participado hoy al gobernador civil de

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos de hoy.—San Leandro, arzobispo de Sevilla.

Tan escelente y eficaz fué su doctrina, que por medio de ella arrojó Dios de España la arriana maldad, y tan santa su vida que toda la empleó para gloria del Señor y para bien de sus semejantes. Los libros que escribió, los discursos que predicó, los monasterios que edificó, los abusos que desterró y los trabajos que sufrió, manifiestan quien fué este santo y convencen que si los Remigios, Luíses, Patricios, Crisóstomos y otros prelados forman las glorias de varias naciones, España se ennblece tambien contando entre sus mas dignos pastores á San Leandro. Su tránsito ocurrió en Sevilla el año 602, y en su catedral se venera su cuerpo.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Ginés, siendo el tercer dia de la novena al patriarca San José: á las diez habrá misa mayor y sermon que predicará D. Vicente Collazo, y por la tarde en los ejercicios será orador D. Sebastian Urra, terminando con la novena y reserva.

—En las parroquias de San José y San Millan continúa la solemne novena al Santo Patriarca, predicando en los ejerricios de la tarde, respectivamente, D. Jaime Cardona y D. Bernardo Barbajero.

—En la capilla del Cristo de la Salud es el tercer dia de la novena de Nuestra Señora de los Dolores; á las diez, despues de la misa se rezará la corona y la novena, y por la tarde á las cinco se manifestará á su D. M. rezándose la estacion y la corona Dolorosa, seguirá el sermon, que predicará D. José Vigier, terminando con la novena, Santo Dios, reserva y el *Stabat-Mater.*

—Continúan tambien las novenas á Nuestra Señora, siendo oradores, en los ejercicios de la tarde, en el Cármen Calzado, D. German Aledo; en la capilla Real, D. José María Martinez y Lopez, arcipreste de Infantes; en San Márcos, D. Antonio García Cano; en la capilla de la Paloma, D. Antonio Chacon; en San Sebastian, don Gerónimo Amat; en las Recogidas, don Francisco Bustindui; en Atocha, el señor rector; en la Encarnacion, D. Francisco de Arizmendi; en San Justo el P. Pompilio Diaz; en Loreto, D. Vicente Lopez; en San Ignacio D. Lope Ballesteros; en el oratorio del Espíritu Santo, D. Francisco Calvo; en San Pedro, D. Cárlos Ancos; en las Maravillas y en San Antonio de los Portugueses, D. Bernardino Quejido.

—Principian los setenarios á la Santísima Virgen, siendo oradores, en los Servitas, el Sr. García Cano; en San Martin, D. Francisco Cuesta Espino; en San Luis, D. Manuel Uribe; en el oratorio del Olivar, D. Antonio García; en todas estas iglesias se cantará el *Stabat-Mater.*

Visita de la córte de María. Nuestra Señora de los Remedios en San Ginés, ó la de la Salud en Santiago ó en San José.

me la fatal noticia!... ¡Dios mio, Dios mio! ¿no tendreis compasion de mí?...

Aquí llegaba de su monólogo, cuando resonaron en la escalera presurosos pasos.

Márcos sintió que su sangre toda afluía á su cabeza. Zumbábanle los oidos y su rostro se puso casi purpúreo.

Detúvose en medio del aposento, volvióse hácia la puerta y esperó...

Por fin se abrió la puerta. En su dintel aparecieron el caballero de La Guiche y el marqués de Herbaut. Ambos á dos vestian traje de córte; ámbos á dos llevaban el sombrero en la mano, y se acercaron al jóven con grave y ceremonioso continente.

Márcos, incapaz de dar un paso ni de pronunciar una palabra, permanecia mudo y como fuera de sí.

—En cierta ocasion,—dijo el caballero de La Guiche, inclinándose cortésmente,—el señor marqués de Herbaut y yo hubimos de vernos arrastrados á dudar por un momento de una palabra dicha por el señor baron de Grandair, cuyas buenas partes y relevantes cualidades reconocíamos, no obstante. Mas hoy, el marqués y yo, no solo reconocemos nuestra falta, sino que venimos á rogar que se dé al olvido, é inclinándonos humildemente, pedimos perdon al señor conde Márcos Enrique de Bernac.

Márcos dió un grito y estendió las manos.

—¡Amigos mios!... ¡Amigos mios!...—balbuceó.

Las lágrimas que acudieron á sus ojos espresaron lo que los lábios no podian pronunciar. La Guiche y Herbaut, profundamente conmovidos, se echaron tambien á llorar, no queriendo ni pudiendo ocultar sus impresiones.

Rehaciéndose un tanto, el marqués se volvió hácia la puerta, y dijo:

—¡Venid!

Un anciano entró á su vez. Era Van Helmont, que hasta entonces habia permanecido en el corredor.

Márcos salió á su encuentro.

—¡Mi segundo padre!—esclamó abrazándole.

—¡Oh, la justicia ha venido!—dijo el anciano levantando sus ojos al cielo.—¡He dado cima á mi cometido!.... ¡Enrique! ¡Blanca!... Desde el cielo en donde os encontrais, bendecid á vuestro hijo, y bendecidme á mí tambien... ¡ya veis que he cumplido mi juramento!

Márcos y Van Helmont continuaban abrazados y confundiéndose sus lágrimas.

Los dos hidalgos tambien lloraban. Durante algunos minutos no se oyó en aquel humilde aposento más que un concierto de sollozos, cuyo dulce murmullo debió llegar hasta los piés del Creador, porque aquellas lágrimas eran hijas de la más pura alegría, aquellos sollozos reconocian por causa la gratitud.

En el dintel de la puerta, la señora Perrine, que habia subido en pos de los caballeros, limpiábase las lágrimas con el revés de su devantal.

—¡A la mesa!—dijo La Guiche.—¡A la mesa y festejemos alegremente al conde de Bernac!

—¡Ay de mí!—murmuró Van Helmont.—¿Por qué no tendré á mi lado al ángel que por tanto tiempo fué la alegría de mi vejez?... ¡Pobre Aldah!

Márcos inclinó tristemente la cabeza.

—¡Pobre niña!—dijo.—¡Ha sido víctima inocente de los crímenes de su padre!... Mas en el fondo de mi alma es mi hermana, porque vos sois mi padre, señor Van Helmont, y Aldah acompañó en su cautiverio á la señorita de Aumont.

—¡Aldah, hija de La Chesnaye!—repuso el anciano sábio sollozando tristemente.—¡Esa humillacion persigue á la pobre niña hasta su tumba! Preciso es inscribir sobre sus restos ese nombre maldecido y por todo el mundo odiado, ó dejar sin inscripcion la cruz que coloqué en el acantilado. El viajero que por allí pase no puede rezar siquiera una oracion por el descanso de la que fué mi hija... ¡Hija de La Chesnaye! ¡Pobre niña!

A pesar de la alegría que todos sentian, la comida no estuvo animada. Unicamente el caballero hablaba con febril ardor.

Las palabras de Van Helmont habíanles impresionado, y la triste desaparicion de Aldah empañó la alegría que por distinta causa sentian todos.

Cuando terminaron la comida, Márcos se levantó y dijo á sus compañeros:

—Padre mio, amigos mios, espero que me acompañeis á casa del señor de Aumont, á quien debo tanta gratitud por la escelente acogida que siempre y en todas ocasiones me ha dispensado.

—Sí,—dijo Van Helmont;—vamos á casa del preboste: Diana nos espera.

Súbito rubor coloreó el rostro de Márcos cuando oyó pronunciar el nombre de la jóven.

Desde la calle del Hoqueton al gran Chalet la distancia no es grande, y nuestros amigos la recorrieron en breve.

Durante el trayecto, el caballero de La Guiche se mantuvo constantemente léjos de Van Helmont, con una afectacion tal que chocó á Márcos; pero no se atrevió á pedir sobre el particular esplicaciones á su amigo.

En cambio, el marqués de Herbaut iba al

2008 Ministerio de Cultura

Logroño haber sido sorprendido á las ocho y treinta minutos de la noche pasada por tres criminales enmascarados, los cuales, despues de atar codo con codo al mozo guarda-agujas, han descerrajado varias taquillas y cajones, llevándose unos 500 rs.
El referido gobernador ha adoptado inmediatamente medidas para la persecucion y captura de los ladrones.

Por el ministerio de la Guerra se han adoptado las siguientes resoluciones:
Concediendo grado de coronel en permuta del empleo de coronel de milicias al teniente coronel de ejército retirado don Manuel Hector y Guerrero.
Aprobando el nombramiento de fiscal de la capitanía general de Filipinas á favor del teniente coronel D. Antonio Moracho.
Nombrando ayudante de campo del brigadier D. Eulogio Alborroz al capitan de infantería D. Enrique Rivero, y del de igual graduacion D. José Villacampa al teniente de infantería D. Manuel Villacampa y Moran.

En el último correo para Filipinas que saldrá este mes, se embarcará con rumbo á aquel archipiélago el coronel D. Enrique Zappino.

El arreglo que ayer anunciamos se propone hacer el señor ministro de la Guerra en su secretaría, es sencillamente el de negociados, y no, como han supuesto equivocadamente algunos periódicos, de alteracion del digno personal de aquel centro. El señor marqués de Fuente-Fiel no se propone introducir variaciones, y por consiguiente están demás todos los comentarios que han hecho muchos colegas, partiendo de una falsa base.

Parece que el general Morales de los Rios, capitan general de Granada, no regresará á su destino hasta fin de mes.

Mañana sábado se procederá en la diputacion provincial al sorteo de décimas para el actual reemplazo.

La reunion abolicionista que habia de celebrarse el domingo próximo en el teatro de la Alhambra, se celebrará en el de la Bolsa el mismo dia. Presidirá el Sr. Figuerola y harán uso de la palabra los Sres. D. Gabriel Rodriguez, Azcárate y Calvo Muñoz.

Esta noche sale para Barcelona, de donde regresará despues de las próximas festividades, nuestro querido amigo D. Modesto Riera.

El Sr. Martinez Fresneda, abogado defensor del regicida Otero, se halla restablecido de su indisposicion.
Hoy se ha dicho, no sabemos si con fundamento, que la vista del recurso de casacion señalada para las doce y media de mañana, se aplazaría hasta el lúnes próximo.

Mañana firmará S. M. el rey varias resoluciones importantes del ministerio de la Guerra, algunas de las cuales ya hemos anticipado á nuestros lectores.

Segun nuestras noticias, el proyecto de reglamento del cuerpo de Inválidos, que tiene en estudio el señor ministro de la Guerra, reviste gran importancia.
Si no mienten nuestros informes, en dicho reglamento se establece:
1.° Un reconocimiento periódico de los jefes, oficiales y clases.
2.° Salida del cuerpo para destinos puramente sedentarios de aquellos que, en vista del citado reconocimiento, se les crea en disposicion de prestar aun servicio.
3.° Destinos que han de conferirse á los que, procedentes de cuerpos facultativos, pertenezcan al cuerpo de Inválidos, y resulte del reconocimiento facultativo, que aun pueden utilizarse sus especiales conocimientos.
Y otras muchas reformas no ménos importantes, que harán seguramente que dicho proyecto sea bien recibido por el ejército.

Nos dicen de Orihuela que los comerciantes é industriales de aquella ciudad han sido apremiados en primer grado y lo serán en los siguientes, por no haber podido hacer efectiva la contribucion de subsidio.
Para evitar los perjuicios que á dichas clases van á ocasionar las ventas de sus bienes, creemos que la junta nacional de senadores y diputados debe llamar á la vista inmediatamente el espediente que se encuentra en la secretaría del ayuntamiento de aquella ciudad, donde constan individual y detalladamente las pérdidas sufridas por cada industrial, con el informe de la junta nombrada entre estos, y el de la de socorros de Orihuela, procediendo en su vista y á la brevedad posible á la indemnizacion correspondiente, con lo que se conseguirá no solo socorrerles sino facilitarles el medio de poder pagar sus débitos al Estado.
Es de esperar que el señor ministro de Hacienda mandará suspender las ejecuciones hasta que se indemnice á dichos comerciantes é industriales, evitándoles así nuevos perjuicios para sus intereses, harto mermados en la última inundacion.

Casi todos los periódicos, ocupándose del presupuesto municipal, aseguran que el ayuntamiento recargará los tributos y especialmente los artículos de comer, beber y arder, con objeto de enjugar el déficit.
Nada más inexacto. El ayuntamiento, y podemos decirlo sin temor de ser desmentidos, llegará á la aproximada nivelacion de los presupuestos, sin recargar los ingresos. No solo se han suprimido los arbitrios de tránsitos sobre mercaderías, y sobre introduccion y trasporte de mercaderías, sino que tambien sabemos que se suprimirá en este presupuesto el concerniente á materiales de construccion, y cuyos arbitrios en globo daban al ayuntamiento una renta de 699.677 pesetas.
Siendo esta la verdad de los hechos, podemos tranquilizar al vecindario de Madrid. El déficit que resulta en los presupuestos municipales, digan lo que quieran nuestros estimados colegas, se enjugará castigando el presupuesto de gastos.
Podemos asegurarlo.

Esta tarde se ha reunido la junta superior consultiva de Guerra bajo la presidencia del general Cotoner, en reemplazo del general Jovellar, que no ha podido hacerlo á causa de una desgracia de familia.
En dicha sesion se han resuelto algunos asuntos de poca importancia, habiendo aplazado continuar la discusion y exámen del proyecto de reglamento del brigadier Almirante, para el mártes próximo.

El Siglo publicará esta noche una carta del general Martinez Campos fechada en la Habana y dirigida al Sr. Elduayen, ministro entonces de Ultramar, en la que se pinta la situacion de la isla en la época de su mando, y se da á conocer el criterio del general sobre las reformas económicas y sociales.

El dia 1.° de mayo próximo darán principio en esta córte los ejercicios de ingreso en el cuerpo de ingenieros de la armada.
Constituirán la junta de exámenes el inspector de segunda clase D. Modesto Dominguez Hervella, D. Indalecio Alonso, ingeniero jefe de segunda clase; don Toribio Gaspar Gil, D. Juan Velez y don Salvador Torres, ingenieros primeros.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido despues de cerradas las ediciones de provincias los siguientes TELEGRAMAS:

Nueva-York, 12.
Continúa la agitacion en California. En San Francisco se han armado un gran número de personas pudientes para resistir á los perturbadores del órden.
Entre las clases populares hay una grande efervescencia contra los chinos, pidiéndose la espulsion de estos del Estado.
Se temen conflictos sangrientos.

Berlin, 12.
La prensa oficiosa insiste en asegurar que Alemania no trata de adoptar una política agresiva y que aumenta su contingente militar con el solo objeto de atender á su propia conservacion. Añade que los medios de defensa adoptados por Alemania son inferiores á los de otras potencias de Europa.

Bucharet, 12.
Ya se encuentran aquí casi todos los representantes de las potencias de Europa nombrados con motivo del reconocimiento de la independencia de Rumania.

Lóndres, 12.
Se dice que el ministerio actual tendrá mayoría en las próximas elecciones, aunque esta no será tan grande como la que tiene ahora en la Cámara de los Comunes.
Los liberales rechazan la acusacion de que tengan el propósito de aliarse con los autonomistas de Irlanda (home-rulers).
Se calcula que de los 106 diputados que elija la Irlanda, la mayoría pertenecerá á este partido.

Lóndres, 12.
El periódico el *Daily Telegraph* dice, con referencia á noticias de San Petersburgo, que á pesar del apoyo que el príncipe heredero de Rusia presta al general Loris-Melikoff, la situacion de este es cada vez más precaria.
Añade que además el general está enfermo, teniendo frecuentes vómitos de sangre.

Nueva-Yorck, 12.
Ha ocurrido una esplosion en una fábrica de hilados de lino en Francfort (Estado de Indiana), resultando diez personas muertas.

Lóndres, 12.
La Cámara de los comunes discutirá el lúnes próximo el proyecto de presupuestos.

Constantinopla, 12.
Reina grande agitacion en la isla de Creta. Se temen sérios desórdenes.—*Fabra.*

Se ha concedido residencia en esta córte al capitan de navío D. Fermin Cantero.

Ha sido nombrado secretario de la ordenacion de pagos de marina del apostadero de la Habana el contador de navío D. Ramon María Jimenez.

Ha llegado á Madrid el capitan de navío D. Ramon Martinez Pery que acaba de desempeñar la comandancia general de la estacion naval del Sur de América.

En la próxima semana anunciará la *Gaceta* la subasta de la línea férrea de Linares á Almería.

Con arreglo al nuevo plan de marcha de trenes correos saldrán estos de Madrid de ocho á nueve de la noche en vez de seis á ocho como en un principio se dijo.

El general marqués de la Habana defenderá en el Senado los actos llevados á cabo en Cuba por el general Martinez Campos.

Abierta la sesion de hoy en el SENADO á las tres y cinco minutos bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.
Se da cuenta del despacho ordinario.
El Senado acuerda reunirse mañana en secciones.
El Sr. LA ORDEN pregunta el alcance que ha de darse al último decreto de indulto, su fecha 28 de noviembre, que se ha dictado por el ministro de la Guerra en lo que se refiere á los militares, y dice que los tribunales competentes son los que declaran quiénes están comprendidos en ese decreto de indulto.
El Sr. GALDO presenta una esposicion de los notarios de Valencia.
Se entra en la órden del dia y continúa la discusion de la interpelacion promovida por el señor general Martinez Campos.
El señor ministro de la GUERRA se defiende del cargo de haber hecho ciertas recompensas y de haber destituido á amigos del señor Martinez Campos, en lo cual no ha faltado á la ley constitutiva del ejército, y asume toda la responsabilidad de sus actos, pues en el otorgamiento de recompensas no ha atendido más que á los méritos de los agraciados.
Declara que nunca ha pensado en lastimar la susceptibilidad de los militares amigos del Sr. Martinez Campos.
El general Martinez Campos rectifica.
El señor ALONSO COLMENARES hace uso de la palabra para una alusion personal.
Trata la cuestion de si está ó no vigente en la isla de Cuba la Constitucion de 1876, y deduce que no lo está, puesto que le falta el requisito indispensable, cual es la publicacion en los periódicos oficiales de aquella antilla.
Cita en apoyo de su opinion diferentes textos.
Afirma que en Cuba no se ha publicado la Constitucion del 76, y por consiguiente no puede obligar á los habitantes de aquella isla, aunque el señor presidente del Consejo haya dicho en los Cuerpos Colegisladores que allí estaba vigente el código fundamental del Estado.
Añade que las leyes de Ultramar, segun el art. 89 de la Constitucion, han de formarse especialmente, y por lo tanto la Constitucion para Ultramar habia de formarse por una ley especial.
Dice que necesita saber desde cuándo está vigente en Cuba la Constitucion de 1876, y le estraña que el señor ministro de la Gobernacion haya dicho ayer en el Congreso que estaba allí vigente desde su publicacion en la *Gaceta de Madrid*.
Fijada esa época de planteamiento de la Constitucion en el mismo año 76, deduce que el decreto del mes de junio del 78 envuelve grave responsabilidad para el gobierno, pues con él ha derogado la Constitucion, concediendo la prerogativa de indulto al gobernador general, siendo así que por la Constitucion es una prerogativa de la corona.
Igual razonamiento aplica el orador á la ley de 17 de abril de 1821, de órden público.
Se estiende en otras consideraciones para deducir que el gobierno debe declarar que esa Constitucion no rige en Cuba, ó, de lo contrario, reconocer que ha cometido graves infracciones de la ley fundamental.
El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contesta al Sr. Alonso Colmenares, sosteniendo que está vigente en la isla de Cuba la Constitucion de 1876.
Afirma que no es una Constitucion, sino leyes especiales, pero partiendo del Código político, lo que ha de darse á las Antillas.
Manifiesta que las leyes fundamentales que determinan la competencia y relaciones de los poderes públicos, no están sometidas á la condicion de la publicacion en Cuba para que sean obligatorias.
Dice que no puede admitirse el *cúmplase* del gobernador general de Cuba, respecto á las leyes fundamentales, pues equivaldria á que aquel gobernador pusiera su *veto* para que se reconociera el poder fundamental de España.
Dice que el gobierno está decidido á adoptar todas las leyes que sean necesarias en Cuba, y las promulgará en las mismas condiciones que se hace en España, aun esa misma Constitucion del 76; pero créo que las leyes fundamentales de España han regido siempre en Cuba, sin necesidad de la forma de promulgacion de que habla la ley recopilada.
Dice que trata de adoptar las disposiciones convenientes para obviar las dificultades que han surgido en la práctica por la publicacion de la Novísima Compilacion de enjuiciamiento criminal.
Los Sres. Alonso Colmenares y ministro de Gracia y Justicia rectifican.
El Sr. MAZO tercia en el debate, manifestando que ha de ser muy breve en sus observaciones.
(Ocupá la presidencia el Sr. Barzanallana.)
Declara que el Sr. Cánovas ama el poder por el poder, pero creyendo que lo hace porque considera que su política es la necesaria para hacer la felicidad del país, siendo así que es la causa del desdichado estado en que se encuentran, tanto las provincias de la Península como de Ultramar.
El señor PRESIDENTE manifiesta al señor Mazo que está fuera de la cuestion, y de la alusion que ha motivado el que tenga que hacer uso de la palabra
El Sr. MAZO manifiesta que cree estar en la cuestion, pues necesita hablar de los males de la Península, para hacerse cargo del estado de la isla de Cuba, en que ha ejercido cargo, y en donde tambien existen bastantes males, y que es necesario plantear reformaas para remediarlos, necesidad que comprendió el general Martinez Campos, y por eso queria plantearla.
Pregunta ¿es cierto que habia conspiraciones en España, y que esto fué el pretesto para que fuera llamado de Cuba el general Martinez Campos? El por su parte no cree que habia conspiraciones.
Dice que no trata la cuestion de si está ó no vigente en Cuba la Constitucion de 1876, pues esta tarde se ha demostrado que no.
El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA manifiesta que todo lo dicho por el Sr. Mazo descansa en el suelto de un periódico, y no es esto suficiente para que pueda fundar los cargos que ha hecho al gobierno, pues este no ha de responder de lo que en los periódicos se diga.
Declara que el gobierno que más ha hecho en bien de las Antillas, ha sido el actual.
El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.
Orden del dia para mañana: reunion del Senado en secciones y los asuntos pendientes.
Se levanta la sesion.
Eran las siete menos cuarto.

El espediente de subasta de cinco mil millares de tabacos habanos, ha sido remitido por el ministerio de Hacienda prévio informe de la asesoría, á la fiscalía del Tribunal Supremo.

Mañana á las siete y media de la noche se verificará en Lhardy el banquete con que varios partidarios de las reformas liberales para Ultramar obsequian al eminente orador D. Rafael M. de Labra por sus últimos elocuentísimos discursos del Congreso.

Ha llegado á Madrid el brigadier Navascués, nombrado gobernador militar de la plaza de Melilla, para cuyo destino saldrá muy en breve.

Ha sido nombrado jefe económico de Pinar del Rio (Cuba) el oficial de la direccion de Propiedades D. Ramon Ballesteros.

El jefe económico de Sevilla Sr. Lopez Guijarro será trasladado á Madrid.

Un oficial del ministerio de Ultramar ocupará la administracion económica de Sevilla.

En breve publicará la *Gaceta* los presupuestos de Filipinas, que ha firmado hoy S. M. el rey.

El señor marqués de Orovio continúa mejorando en su convalecencia.

Esta tarde ha celebrado sesion la diputacion provincial.
En ella se ha discutido un dictámen relativo á las obras del hospital Provincial, en que hicieron uso de la palabra los Sres. Cassa y Foronda.
Terminada una larga discusion sobre el asunto anterior, se promovió otra muy acalorada con motivo del nombramiento de maestro carpintero de los talleres del Hospicio, que dió por resultado el nombramiento del maestro Oñoro para dicho puesto.

Se ha confirmado oficialmente la noticia de haber sido absuelto de su denuncia nuestro apreciable colega la *Patria*.
Lo celebramos.

Mañana á la una de la tarde será recibido por S. M. el rey el enviado de Rumania Sr. Pagino.

Ha salido hoy la estafeta de Palacio con pliegos para las legaciones y cartas para Su Santidad y para los cardenales que han felicitado al rey con motivo de las pascuas.

Anoche se reunió en el ministerio de Gracia y Justicia la junta calificadora de aspirantes al ministerio fiscal, habiendo acordado que el dia 1.° de abril próximo, á las ocho y media de la noche comience el primer ejercicio en la universidad Central.
Tambien acordó la junta nombrar secretario de la misma al auxiliar del ministerio de Gracia y Justicia D. Benito Aparicio.

Está tarde han paseado por la casa de Campo los reyes, y la princesa por el Retiro.

Esta noche se embarcará en Barcelona, con destino á Manila, de donde ha sido nombrado magistrado, nuestro buen amigo D. Antonio Izquierdo y Pozo, antiguo juez de la Habana.

El conocido poeta D. Acacio Cáceres Prats ha terminado un cuadro dramático, en verso, titulado *El preso de Argamasilla*, que se pondrá en escena en uno de los principales teatros de Madrid.

El domingo próximo se efectuará en la plaza de Toros una corrida estraordinaria, última de la actual empresa, en la que se lidiarán por las cuadrillas de Caraancha, Felipe y Lagartija seis escelentes toros, uno de Laffitte y cinco de Miura; además se correrán para los aficionados cuatro novillos embolados. Tenemos las mejores noticias acerca del ganado con que se despide la empresa, y es de esperar que los matadores se mostrarán tan arrojados como en la pasada, incluso el simpático Lagartija, que procurará hacer olvidar á los aficionados el mal rato que les dió.

He aquí un brillante testimonio de la eficacia del *Fosfato de Hierro* de *Meras*, doctor en ciencias, para la curacion de la *anemia* de la *palidez de color*, de los *dolores de estómago*, y de todas las enfermedades causadas por el *empobrecimiento de la sangre*. Como siempre, procede de los médicos más distinguidos:
«Su forma líquida le dá una inmensa ventaja sobre la píldora; y lo juzgo superior á las preparaciones iodadas.—*Arnal*, ex-médico de S. M. el emperador.»
«De todos los ferruginosos no conocemos ninguno que obre con tanta prontitud ni tan favorablemente... sin fatigar el estómago.—*Belloc, Baume, Bigot, Follet y Prevost*, médicos de los hospitales de París.»

EDICION DE LA MAÑANA
DE HOY 13 DE MARZO.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:
Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la administracion la competencia suscitada entre la sala de lo criminal de esta córte y el gobernador de la provincia de Avila.
Gracia y Justicia.—Reales órdenes jubilando á su instancia á D. Vicente Gil y Escrig, registrador de la propiedad electo de Fonsagrada y á D. Domingo Ruiz Calderon, que lo es de Cabuérniga; y nombrando para el de Medinaceli, de cuarta clase, á D. Vicente Lorente Estéban, electo del de Ordenes.
Fomento.—Real órden no admitiendo la demanda presentada por el doctor D. José Leopoldo Freu, en nombre de D. José Alguer y Torró, contra la real órden espedida por este ministerio que declaró cancelado el espediente, registro minero denominado Virgen de la Salud, y mandó continuase su tramitacion el de igual clase titulado Paré.
—Otra, resúmen de servicios prestados por la guardia civil durante el mes de enero próximo pasado, en la custodia de los montes públicos.

Esta madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Roma, 12.
CAMARA DE LOS DIPUTADOS.—Comienza la interpelacion del Sr. Visconti Venosta sobre la política esterior del gobierno italiano.
El orador censura duramente la agitacion producida por el partido de la Italia irredenta.
Dice que para tener seguridad de los vecinos es preciso que los gobiernos obren con energía para evitar que falte la seguridad interior.
Cree que el gabinete está animado de intenciones pacíficas, pero desearia que adoptase una aptitud mas resuelta para reprimir los manejos revolucionarios.
Continúa el debate.

Paris, 12 (3-20 t.)
El comité de la prensa francesa ha acordado repartir á cuenta 300000 francos, producto de la fiesta del Hipódromo y del *Paris-Murcia*.
A consecuencia de este acuerdo, los delegados de dicho comité han entregado hoy al marqués de Molins la mitad de dicha suma, destinándose la otra mitad, conforme se habia resuelto, á los pobres de Francia.

Paris, 12.
No parece cierto hasta ahora que el gobierno tenga el propósito de presentar á la Cámara de diputados una nueva redaccion del artículo sobre la ley de enseñanza.
El ministerio ha resuelto no intervenir en la segunda deliberacion del Senado sobre dicho artículo.
Respecto á la interpelacion proyectada en la Cámara de los diputados contra los jesuitas, el gobierno segun aseguran sus amigos, está dispuesto á aceptar una órden del dia en la cual se declare que la situacion de las congregaciones religiosas será determinada en virtud de las leyes existentes.—*Fabra.*

Paris, 12.
En la Bolsa se ha cotizado:
El 3 por 100 francés, á 82-30.
El 5 por 100 id., á 116-35.
El 3 por 100 español esterior, á 16 3|8.
El interior, á 15 1|2.
Amortizable esterior, á 00.
El interior, á 00.
Obligaciones de Cuba, á 487.
Consolidados ingleses, á 97 7|8.
Ultima hora:
El esterior español, á 16 7|16.
El interior, á 15 3|16.
Amortizable esterior, 18 1|4.
Obligaciones de Cuba, 435.

En Pamplona existe un establecimiento municipal titulado El Vínculo, en el que se espende el pan al precio regulador, evitando de este modo la especulacion exagerada: en él existe un álbum, en el que aparecen las firmas de cuantos le visitan y en una de sus páginas hay el siguiente notable autógrafo de S. M. el Rey:
«He visitado con satisfaccion suma este establecimiento y nunca tendré palabras bastantes para elogiar al ayuntamiento de esta ciudad por el servicio que hace á las clases bajas de la sociedad con este potente regulador del precio del pan. Repetidas veces he dicho que sirviendo al pobre se me sirve á mí. Así, pues, no solo lo agradezco en nombre del pobre, sino tambien en nombre de mis soldados, que siempre han encontrado aquí raciones de pan suficientes. Tambien este edificio ha dado la tranquilidad á esta plaza durante el sitio, de que no le faltaria el alimento más esencial, y por consiguiente le ayudó á defenderse heróicamente hasta que me cupo el placer de venir á libertarla.
ALFONSO.
Pamplona 1.° de marzo de 1876.»

El inteligente director de la Maestranza de artillería de Filipinas, coronel del cuerpo D. Federico Verdugo, ha prestado un gran servicio á la ciencia y á las artes útiles con el descubrimiento de un árbol, cuya madera es de grandísimas condiciones para la construccion.
La junta científica de aquel país encargada de clasificar las especies arbóreas, ha dado á dicho árbol el nombre del ilustrado coronel á que hacemos referencia.

Hoy probablemente firmará S. M. el rey el decreto autorizando á la diputacion provincial de Tarragona para emitir un empréstito de tres millones de pesetas con destino á la construccion de carreteras provinciales.

Hemos recibido un buen trabajo estadístico hecho por el celoso alcalde del barrio de Valverde, D. Simon Elias. Dicho trabajo se reduce á la clasificacion de los vecinos de aquel barrio, con espresion del destino que cada uno tiene, así como la fortuna que representa.

El presidente del Consejo de ministros y ministro de Estado ha recibido, segun nuestras noticias, una carta muy espresiva del ministro del Celeste imperio en España, que se encuentra accidentalmente en Paris, felicitándole por la justicia que hizo á su país al contestar al Sr. Güell y Renté sobre la emigracion de chinos á Cuba, en la sesion del 17 de febrero último en el Senado.

El relój que llevaba el sugeto que ayer se suicidó en el patio del Palacio real, no es de oro, como equivocadamente dijimos, sino de plata, y vale unos cinco duros.

En el juzgado de Palacio que estaba anoche de guardia, no se tenia conocimiento más que de dos delitos de hurto de objetos de escaso valor.

Ha llegado á Madrid D. Eugenio García Ruiz.

El Círculo Mercantil está redactando un proyecto de presupuesto municipal para Madrid, con objeto de presentarlo al ayuntamiento, y de que desaparezca el déficit calculado.

El gobernador, el juez de primera instancia y el comandante de la guardia civil de Orense, sorprendieron infraganti á 16 jugadores en el ejercicio de sus funciones, siendo conducidos á la cárcel por la fuerza pública.

Se lamentan algunos representantes del país de la falta de asistencia de los diputados al Congreso cuando en la alta Cámara se promueve algun debate de carácter político. Y dicen que necesitando el país de muchas mejoras materiales y de no pocas reformas tributarias que desenvuelvan la riqueza pública, pasan las sesiones de la Cámara popular con una serie de debates y centenares de discursos sobre un mismo tema ya gastado, ó sea sobre la crisis de marzo, los asuntos de Cuba y el ferro-carril del Noroeste, cuando esperan en la órden del dia gran número de proyectos, ya de la comision de presupuestos, ya de comisiones especiales.
Lo cierto es que los verdaderos amantes del sistema parlamentario desearian que los legisladores aprovechen el tiempo como en Inglaterra, donde ningun discurso, por bueno que sea, escede de una hora, y ningun debate se prolonga mas allá de una semana, y por este procedimiento las legislaturas son allí mas fecundas en leyes que en peroraciones.

Por el ministerio de Fomento se ha concedido á la sociedad El Fomento de las Artes un premio consistente en 1000 pesetas para que sea adjudicado en el concurso científico-literario que dicha sociedad tiene anunciado.

El senador Sr. Galdo ha presentado á la Cámara alta una esposicion de la junta gestora de escribanos de Valencia, solicitando que al discutirse y aprobar los proyectos de ley presentados por el Sr. Bugallal, sobre reforma del procedimiento civil y criminal, se acuerde la organizacion de la clase de escribanos y se les asigne dotacion bastante para atender á las necesidades de sus cargos.

El general Sanz ha presentado al Senado una esposicion suscrita por los individuos de la junta de clases pasivas de la provincia de Valencia, solicitando se disminuya á estos el descuento que sufren en sus haberes equiparándolas con las activas.

Con el enviado del rey de Rumania ha llegado á esta córte un ayudante del príncipe Cárlos.

Ha fallecido la nieta del general Jovellar, que anunciamos se encontraba enferma.
Sentimos vivamente la desgracia y damos el pésame á la desconsolada familia.

Hasta anoche no se habia recibido en el tribunal Supremo escrito alguno del defensor de Otero, pidiendo el aplazamiento de la vista, que debe verificarse hoy á las doce de la mañana. Si antes de esta hora no se recibe aviso del Sr. Fresneda de continuar este enfermo, tendrá lugar dicho acto.

No es cierto, como afirma un periódico de anoche, que el Sr. Cánovas del Castillo al dar cuenta á S. M. del debate sostenido en la alta Cámara, haya manifestado la conveniencia de un próximo cambio político.
El gobierno, y así lo afirman sus más íntimos amigos, ha obtenido un gran triunfo en las últimas discusiones y se considera más fuerte que nunca en todas las esferas.

Anuncia un periódico de anoche que es esperado en Málaga para la próxima primavera el príncipe de Bismarck.
En los centros oficiales no se tienen noticias de que el canciller aleman tenga proyectado dicho viaje.

El agregado diplomático Sr. Osma ha sido autorizado para pasar unos dias en Lisboa.

El arquitecto Sr. Marin Baldo saldrá el lúnes, probablemente, para Múrcia, con una comision que le ha confiado la junta de Socorros, y el sábado próximo marchará á aquella capital el señor Galdo, quien se propone recorrer las tres provincias inundadas, á fin de disponer el replanteo de las casas que han de construirse con destino á los que han acreditado, sin ninguna clase de dudas, que las perdieron en la inundacion.

Esta tarde, á las tres, visitará el nuevo director de establecimientos penales, las obras de la cárcel-modelo que se construye en esta córte.

El miércoles de la semana próxima se publicará el primer número del semanario satírico-político titulado *Cuatro sacristanes*.

Segun leemos en el *Eco de Navarra*, el Sr. Flores, gobernador de la provincia, ha prohibido el juego llamado de la *veintiuna* y el *relój*, por atravesarse en ellos cantidades de consideracion.
A los alcaldes de los pueblos les ha conminado con exigirles la oportuna responsabilidad si consienten los juegos de envite y azar y sus símiles, sin que sirva de pretesto la celebracion de fiestas ni costumbres, pues está dispuesto á que cesen en absoluto toda clase de juegos prohibidos.

Las obras del observatorio de Pamplona que costea aquella diputacion provincial, estarán concluidas para el mes de abril: los instrumentos que ha-

BOLSA.—COTIC. OFIC. DE 12 MARZO.

FONDOS PÚBLICOS.	ULTIMOS precios.	MOVIMIENTO Alza	MOVIMIENTO Baja
3 por 100 interior.	16-225	»	0-125
3 por 100 esterior.	17-175	»	0-10
Obligs. ferro-car.	34-50	»	0-20
Amort. interior...	37-40	»	0-20
Id. esterior.........	00-00	»	»
Bonos del Tesoro.	94-70	»	0-20
Resguardos de la Caja Depósitos..	00-00	»	»
Billetes hipotecarios B.° España.	00-00	»	»
Obligac. Banco y Tesoro, interior.	99-25	»	»
Id. esterior.........	99-80	»	»
Id. sobre la renta de aduanas.........	97-80	0-15	»
Banco de España.	265-00	»	»
Hispano Colonial.	00-00	»	»
Aduanas de Cuba.	00-00	»	»
Oblig. Banco Hipotec. céd. 7 p. 100.	00-00	»	»
Id. id. al 6 p. 100.	00-00	»	»
Lóndres á 90 dias.	49-00	0-10	»
Paris á 8 dias......	5-115	0-005	»

CAMBIOS DEL 12 SOBRE PROVINCIAS.

PLAZAS.	DAÑO.	BENEF.	PLAZAS.	DAÑO.	BENEF.
Albacete.	1|4	»	Logroño.	par	»
Alcoy.....	»	1|4	Lorca.....	1|2	»
Alicante.	»	1|4	Lugo......	1'1.	»
Almería..	1|8	»	Málaga...	»	1|4
Avila.....	1|2	»	Múrcia....	par	»
Badajoz..	par	»	Orense...	1|2	»
Barcelon	par	»	Oviedo...	3|8	»
Béjar.....	1|2	»	Palencia.	1|4	»
Bilbao....	3|8	»	Palma M.	par	»
Búrgos...	3|8	»	Pamplon.	1|2	»
Cáceres..	par	»	Ponteved	1|2	»
Cádiz....	par	»	Reus......	par	»
Cartagon	»	1|4	Salamanc	3|4	»
Castellon	1|4	»	S. Sebast.	1|4	»
C.-Real..	1|2	»	Santande.	1|4 p	»
Córdoba.	»	1|8	Tenerife.	1|8	»
Coruña...	1|2 d.	»	Santiago.	1|4	»
Cuenca...	1'1.	»	Segovia..	1|2	»
Ferrol....	1|2	»	Sevilla....	par	»
Gerona...	1|8	»	Soria......	1|2	»
Gijon.....	1|2	»	Tarragon	par	»
Granada.	par	»	Teruel....	par	»
Guadalaj.	1'1.	»	Toledo....	1|2	»
Haro.....	1|2	»	Tudela....	1|2	»
Huelva...	»	1|4	Valencia.	par	»
Huesca...	1|4	»	Valladol..	1|4	»
Jaen......	par	»	Vigo.......	1|2	»
Jerez F..	par	»	Vitoria....	1|4	»
Leon.....	1|4	»	Zamora...	1|2	»
Lérida....	1|4	»	Zaragoza.	par	»
Linares..	par	»			

PLAZAS ESTRANJERAS.	Reales.
Lóndres á 90 dias fecha......	Dins. 48-65.
Paris á 8 dias vista..........	Franc. 5-08.
Burdeos id. id................	»

MATADERO DE MADRID DE AYER.

RESES DEGOLLADAS.	Número.
Vacas	»
Carneros	»
Corderos	»
Terneras	25
Ovejas	»
Cerdos	»
TOTAL	25
Su peso en libras	1649
Idem en kilógramos	759

MERCADO DE MADRID DE AYER.

De los partes remitidos por la administracion principal de mataderos públicos intervencion del mercado de granos y visita general de policía urbana, resulta ser los precios de los artículos de consumo en el dia de ayer, los siguientes:
Carne de vaca, de 00'00 á 00'00 pts. arroba; de 0'00 libra, y á 0'00 kil.
Idem de carnero, de 0'00 á 0'00 pts. lib. á 0'00 ...
Idem de ternera, de 0'00 á 0'00 pts. arb., á 0'00 libra, y á 0'00 á 0'00 kil.
Idem de cordero, de 0'00 á 0'00 pts. arb., de 0'00 á 0'00 libra, y de 0'00 á 0'00 kil.
Despojos de cerdo, de 11'00 á 12'00 pts. arroba, de 0'50 á 0'58 libra, y de 1'08 á 1'26 kilógramo.
Tocino añejo, de 18'00 á 19'00 pts. arroba; de 0'84 á 0'87 libra, y de 1'82 á 1'90 kilógramo.
Idem fresco, de 17'00 á 17'75 pesetas arroba; de 0'00 á 0'83 libra, y de 0'00 á 1'80 kilógramo.
Idem en canal, de 17'00 á 17'75 pesetas arroba.
Lomo, de 1'42 á 1'87 libra, y de 2'43 á 2'99 pesetas kilógramo.
Jamon, de 21'25 á 35'00 pts. arroba; de 1'23 á 1'75 libra, y de 2'67 á 3'80 kilóg.
Pan de dos libras, de 0'41 á 0'34 y de 0'47 á 0'62 pts. kilóg.
Garbanzos, de 7'50 á 17'50 pesetas arroba; de 0'29 á 0'71 libra, y de 0'63 á 1'54 kilógramo.
Judías, de 6'00 á 8'50 pts. arroba; de 0'25 á 0'37 libra, y de 0'54 á 0'80 kilóg.
Arroz, de 7 á 9'00 pts. arroba; de 0'30 á 0'37 libra, y de 0'65 á 0'80 kilóg.
Lentejas, de 6'00 á 7'60 pts. arroba; de 0'25 á 0'29 libra, y de 0'54 á 0'63 pesetas kilógramo.
Carbon vegetal, de 1'50 á 1'75 pts. arroba, y á 0'15 pts. kilóg.
Idem mineral, de 1'00 á 1'12 pts. arroba; á 0'11 pts. kilóg.
Cok, de 0'81 á 0'87 pts. arroba y á 0'11 pesetas kilóg.
Jabon, de 11'00 á 15'00 pesetas arroba, de 0'50 á 0'80 libra y de 1'08 á 1'26 kilógramo.
Patatas, de 2'00 á 2'50 pts. arroba, de 0'14 á '16 lib. y de 0'00 á 0'00 kilóg.
Aceite, 15'50 á 17'00 pesetas arroba, de 0'53 á 0'60 libra y de 13'10 á 14'30 decálitro.
Vino, de 6'50 á 10 pts. arroba, de 0'23 á 0'37 cuartillo y de 4'35 á 6'93 dec.
Petróleo, de 7'60 pesetas á 8'20 decálitro.
Trigo, precio medio, á 17'31 pts. fanega y á 31'33 hectólitro.
Cebada, id., id., á 7'61 pts. fanega y á 13'77 hectólitro.
Idem nueva, id. id., á 0'00 pts. fanega y á 00'00 hectólitro.

OBSERVATORIO DE MADRID DEL 12

HORAS.	Seco.	Húmedo.	ESTADO
9 de la m..	5'6	4'0	Celajes.
12 de la m..	10'5	7'5	Idem.
3 del dia...	19'2	12'2	Idem.
6 de la t....	21'0	13'0	Idem.
6 de la t....	17'0	10'7	Idem.
9 de la n...	13'8	9'0	Idem.

Temp. máx. del aire á la sombra... 22'0
Idem mínima de id..................... 5,2
Id. máx. al sol á 1'47 m. de la tierra. 2'86
Dentro de una esfera de cristal..... 48,9

Despachos telegráficos recibidos en el observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península el dia 12 de marzo de 1880.

LOCALIDADES.	Temp.	Cielo.	Mar.
S. Sebastian	16'0	Casi despej.	Bella.
Bilbao......	14'9	Despejado.	Idem.
Oviedo......	13'4	C. cubierto.	»
Coruña (8 h.)	14'8	Niebla......	Tranq.
Santiago....	12'7	Llovizna....	»
Oporto (8 h.)	14'3	Cubierto...	Bella.
Lisboa (8 h.)	12'8	M. nuboso.	Idem.
Badajoz.....	14'0	Cubierto...	»
S. Fer. (8 h.)	14'3	M. nuboso.	Oleaje.
Sevilla......	14'0	Despejado..	»
Tarifa......	13'0	Idem........	P. oleaj
Granada....	12'1	Idem........	»
Cartagena..	10'2	Idem........	Plana.
Alicante....	16'0	Idem........	Rizada.
Murcia.....	12'0	Idem........	»
Valencia....	13'0	Idem........	»
Barcelona..	12'0	Brumoso...	Tranq.
Teruel......	5'8	Cels. niebla	»
Zaragoza...	14'6	Despejado..	»
Soria......	8'4	Idem........	»
Búrgos.....	7'2	Idem........	»
Valladolid..	13'0	Nuboso.....	»
Salamanca..	10'6	Celajes.....	»
Madrid.....	10'5	Idem........	»
Ciudad-Real	11'0	Despejado..	»
Albacete....	10'5	Nuboso.....	»

© 2008 Ministerio de Cultura

bian sido encargados al estranjero han llegado á la capital, y segun nuestras noticias son de lo mejor que existe en provincias.

El ministro de la Gobernacion, señor Romero Robledo, saldrá el miércoles probablemente para Antequera acompañando á su señora.

Dice anoche el *Siglo*, órgano al parecer del general Martinez Campos:

«Los amigos del general Martinez Campos no tienen preferencia marcada hácia ninguna de las fracciones de oposicion monárquica; solo desean la inteligencia, la union de todos ellos, de cuyo conjunto resulta el gran partido liberal de la monarquía. Esta es, á nuestro juicio, la recta interpretacion de las palabras del mismo general Martinez Campos.»

De donde resulta que el ilustre general no está realmente afiliado á ninguna fraccion política.

El lúnes 15 del actual, á los ocho y media de la noche, celebrará sesion estraordinaria la reunion técnica de jefes y oficiales de la administracion Militar para dar lectura á la Memoria reglamentaria y proceder á la eleccion de nueva junta directiva.

Ha fallecido en Granada el arquitecto de aquella provincia D. Juan Pugnaire, profundo matemático y profesor del colegio del Monte-Santo.

El Sr. Pugnaire deja un vacío difícil de llenar en el terreno de la ciencia y del arte.

El gobernador de Navarra ha celebrado una reunion con la junta de agricultura provincial de productos agrícolas y maquinaria.

En el ministerio de Ultramar han comenzado ya las obras para la instalacion del museo Ultramarino.

Hasta el miércoles próximo es muy probable que el ayuntamiento no termine la discusion de los presupuestos.

Por esta causa, y atendiendo á la importancia del asunto, es seguro que el ayuntamiento no celebrará la semana próxima la sesion ordinaria de todos los lúnes.

Ayer tarde á última hora despachó con S. M. el rey el presidente del Consejo de ministros.

El director de Obras públicas, señor baron de Covadonga visitará la nueva línea férrea de Sevilla á Huelva, despues de semana Santa.

Anoche salió para Valencia nuestro querido amigo el conocido literato don Jacinto Labaila.

Hemos recibido por el correo interior las siguientes líneas de una distinguida dama abonada al turno impar del teatro Real:

«El empresario Sr. Rovira, segun me dicen, ha destinado la magnífica partitura de *Il Re di Lahore* al primer turno impar, y si bien es cierto que estos abonados agradecen tal distincion como quiera que no son egoistas desean haga partícipe de la misma representacion á los otros turnos, proporcionando á los del primero impar la delicia de oir al eminente Gayarre y á los demás artistas que con él trabajan en otras partituras.»

La *Integridad de la Patria* publica las comunicaciones cambiadas entre el gobierno y el general Martinez Campos ántes del regreso de este último á la Península, de las cuales se deduce que el general Martinez Campos fué llamado y vino á España para conferenciar con el gobierno sobre las proyectadas reformas de la isla de Cuba.

Así lo hace constar la *Integridad de la Patria.*

Han sido jubilados los registradores de la propiedad de Fonsagrada y Valle de Cabuérnica, D. Vicente Gil y don Domingo Ruiz Calderon.

En el tercer concierto de la *Union artístico-musical*, que se celebrará mañana domingo en el teatro de Apolo, se ejecutarán las piezas siguientes: Overtura de *Tutti in marchera*, *Le chant du Soir*, de Schuman (primera vez), *Recuerdos del Sarao*, de Giner (primera vez), *Marcha de las antorchas* (núm. 3), Meyerber, *El desierto* (segunda audicion), y concierto de piano en *do menor*, de Bethowen, por el Sr. Costa y Nogueras.

La sociedad de Conciertos ... el Sr. Vazquez dará mañana ... concierto de la presente temporada que dirige el y último en que ... el cuarto concierto ... violinista Sr. ... temporada, segundo figuran entre ... tomará parte el eminente *Ruy Blas* ... Sarasate. En el programa *Pizzi*... e otras obras la overtura de ... de Mendelssohn, *Walse lenta* y ... *de Sylvia*, de Leo Deliber; concierto para violin y orquesta (obra 61), de Beethowen, ejecutado por el Sr. Sarasate; fantasía de la ópera *Fausto*, ejecutada por el Sr. Sarasate con acompañamiento de orquesta, y *Nocturno* en *mi bemol*, de Chopin, trascricion de Sarasate, ejecutado por el mismo con acompañamiento de piano por el Sr. Otto Goldschmidt.

El quinto concierto se verificará el próximo domingo, á las tres en punto de la tarde.

BOLSIN.—En el de anoche quedó el consolidado á 16-225.

TRONCO DE CABALLOS.

Se vende, Hortaleza, 134, de once á tres. A—2

SE VENDE UN CARRO Y DOS MULAS en la posada de los Angeles, Cava Alta, dará razon el mozo. A—1

NUEVO DEVOCIONARIO COMPLETO, impreso con licencia eclesiástica y que tiene concedidas varias gracias espirituales para los fieles que lo usen, pasta, 6 rs. Imprenta de Gomez Fuenetnebro, Bordadores, 10, entresuelo. A—1

OCASION.

Se vende anaquelería y escaparates. Silva, 18. A—1

CASTILLO.

6

CHAMBERI.

Se venden berlinas, landós, sociables, milores y factones. A—20

ALMONEDA POR CESACION.—TUDESCOS, 21, tienda de muebles. A—4

EN LA CALLE DE POSTAS, NUMERO 32, cuarto segundo derecha, se vende, procedente de una testamentaría, una gran coleccion de cuadros, autores antiguos y modernos.

Horas de despacho de diez á una, y de tres á cinco. R—3

CARROS.

Se reciben de todas clases para hacer portes de los desmontes de las Salesas. A—2

Curacion de la Anémia, de las Enfermedades nerviosas, de las que Afectan á la muger, tales como debilidad, empobrecimiento de la sangre, etc.

POR EL

ARSENIATO DE ORO

Dinamizado del Doctor ADDISON

Y LAS GOTAS REGENERATRICES

del doctor SAMUEL THOMPSON

No se conoce sustancia medicamentosa alguna que haya dado resultados tan sorprendentes y tan decisivos como el **Arseniato de Oro dinamizado**. Es, sin disputa, el primero y el mas enérgico de todos los reconstituyentes.

Las eminencias en el arte de curar de todos los paises del mundo han afirmado y corroborado la fuerza curativa estraordinaria que posee. El **Arseniato de Oro dinamizado del Doctor ADDISON**, es el verdadero Remedio soberano para todas las **Afecciones del sistema nervioso**, por rebeldes que sean. Posee propiedades tónicas especiales que le hacen infinitamente superior al hierro en los casos de **Clorosis y de Anemia**. — El **Arseniato de Oro dinamizado** ejerce una influencia sumamente favorable en los casos de **Ulceras de índole maligna, de Afecciones de la piel y de Lupus.** El **Arseniato de Oro dinamizado** es soberano para las jaquecas y neuralgias inveteradas y no podrá nunca encomendarse suficientemente su uso á todas aquellas personas que sin tener enfermedad alguna declarada, esperimentan sin embargo cierta debilidad en los miembros, cierto cansancio al andar y que digieren mal; á aquellas personas, en una palabra, que sienten un malestar inesplicable, precursor las mas veces de dolencias graves.

Las Gotas regeneratrices del Dr **Samuel THOMPSON** poseen una potencia reconstitutiva tal, que figuran en primera fila entre todos los descubrimientos hechos por la ciencia médica moderna. — Devuelven por entero, ó aumentan en proporciones considerables las Fuerzas perdidas, ya sea á consecuencia de enfermedades largas, ya por escesos cometidos durante la juventud.

En los paises cálidos es, sobre todo, donde las **Gotas regeneratrices** están llamadas á prestar los servicios mas inapreciables, devolviendo al hombre toda su potencia y su virilidad y contribuyendo á aumentar la fuerza y desarrollar la belleza de las rasas humanas.

Arseniato de Oro dinamizado, el frasco......... 6 pesetas.

Gotas regeneratrices, el frasco............... 8 pesetas.

Exíjase sobre todos los frascos la firma de Gelin

DEPÓSITO GENERAL EN PARIS: **Farmacia GELIN, 33, calle Rochechouart.**

Depósito general en España: R. J. CHAVARRI, Atocha, 87, Madrid.

Se vende en todas las buenas farmacias de Madrid y provincias.

MEDALLA DE ORO

AGUA de VALS Fuente PAULINE

del Establecimiento Termal. (ACIDULADA-GASEOSA, BICARBONATEA-SODICA, no descompone ni el gusto ni el color del vino.)

Exposicion de 1878 UNICA MEDALLA

Las más digestiva, la más agradable de las aguas minerales, ordenada por los médicos para ser tomada á todas las comidas, contra las Digestiones difíciles, la Gota y el Mal de Piedra.—*Depósito en todas las Farmacias.*

JARABE DE QUINA Y HIERRO

de GRIMAULT y Cª, Paris.

Este Jarabe, *tónico, febrífugo, reparador y reconstituyente*, tiene por base el **Fosfato de Hierro**, que es el mejor de los medicamentos ferruginosos y la **Quina real amarilla**, la más rica de todas las quinas en quinina y en principios tónicos.

El **Jarabe de Quina ferruginoso de Grimault y Cª**, es prescrito siempre con buenos y seguros resultados, en todas las enfermedades debidas á la **anemia** y al **empobrecimiento de la sangre.**

Sus cualidades tónicas, febrífugas, reparadoras y reconstituyentes, producen escelentes resultados en los casos de atonía del estómago y de los intestinos, procedente ya de una mala alimentacion, ya de una *larga permanencia en paises cálidos y húmedos*, ó resultando de *fiebres intermitentes ó agudas, de diarreas rebeldes ó de convalecencias penosas* despues de *largas enfermedades.*

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cª y el sello del gobierno francés.

PILDORAS DE BLANCARD

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Participando de las propiedades del IODO y del HIERRO, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades escrofulosas, ... la pobreza de la sangre, ... amenorrea, etc., etc. ... AYUDAN á la formacion de ...

Exíjase nuestra firma adjunta ... Desconfiar de las falsificaciones. ... Blancard ... Farmacéutico, rue Bonaparte, 40, Paris.

PASTA PECTORAL Y JARABE de NAFÉ de DELANGRENIER DE PARIS

50 Médicos de los Hospitales de París, han constatado su poderosa eficacia contra el *constipado, tos, bronquitis* y *irritaciones de la garganta y del pecho* ... acometidos de la tos. — Depósito en las buenas Farmacias de España.

INCA de la INDIA

de GRIMAULT y Cª, Paris.

Jaquecas — Neuralgias.

Es un medicamento exclusivamente vegetal que posee ... las Jaquecas, las Neuralgias, los Dolores ... y ejerce además sobre las mucosas una accion tónica y antinerviosa tal que cura infaliblemente las Disenterías y las Diarreas.

Cada caja lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cª y el sello del gobierno francés.

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

PANCREÁTICO

de **Defresne**

Farmacéutico, Laureado de la Escuela de Farmacia de Paris

Este aceite tiene la apariencia de una **Crema blanca, agradable al paladar**; posee todas las propiedades del aceite de hígado de bacalao y se puede desleir en el *café*, el *chocolate* y el *caldo*. Los enfermos tomarlo, y como llega enteramente digerido á la sangre, no pueden temerse los *eructos*, los *vómitos*, la *diarrea* y el *hastío para los alimentos* que ocasiona infaliblemente el aceite de hígado de bacalao comun. Está recomendado por los médicos contra:

El Linfatismo. — Las Enfermedades del Pecho

El Raquitismo. — La Tisis.

El Enflaquecimiento. — Los Infartos de los glándulas.

La Anemia.

El Gurmio en la cara y en el cuello.

Casa GRIMAULT y Cª, Rue Vivienne, Paris

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

El señor Georgés VIAU viene de fundar un Despacho de DENTISSA en el más hermoso barrio de Paris

16, Avenue de l'Opéra, 16

A LAS SOCIEDADES MERCANTILES Y DE RECREO.

El magnífico local que ha ocupado la *SOCIEDAD PROTECTORA DEL TRABAJO*, *calle del Sacramento*, *número* 5, canalizado de gas, con soberbios y nuevos aparatos, empapelado y alhajado convenientemente, SE CEDE CON GRAN REBAJA á las sociedades mercantiles, industriales ó de crédito que quieran ocuparle. El alquiler del local es módico relativamente á su amplitud.—Darán razon todos los días de siete á ocho y media de la noche, calle del ROLLO, número 5, entresuelo derecha.

NO MÁS ESPALDAS ENCORVADAS.

¡¡Con los tirantes americanus, ya privilegiados, no habrá más señoras, ni caballeros, ni niños, con las espaldas rotas.

Estos tirantes, por su forma particular llevan en sí todas las ventajas de tirantes especiales para las espaldas, y sirven perfectamente á las señoras de apoyo para sus faldas, y á los caballeros de apoyo para los pantalones.

Al mismo tiempo ensanchan el pecho y prestan á los pulmones una respiracion libre. Fortifican asimismo la voz y los pulmones é imprimen una nueva vida á la persona que los usa.

A causa de su elasticidad, no solo no tiene inconveniente en su uso, sino que muy al contrario, dan gran comodidad á quien los lleve.

Así es que son de un valor verdaderamente real, especialmente para las personas de hábitos sedentarios y para los niños y niñas que están en la edad del crecimiento ó que siguen sus estudios.

PRECIOS segun calidad: 3 frs., 5 frs., 7'50 frs. y 10 frs. Envío franco por el correo, remitiendo un franco de aumento por par de tirantes, ó bien por valor dirigido á la órden de M. N. KENDALL, 134, rue de Rivoli, Paris, depósito general en Francia y el Continente. Al mandar el pedido inclúyase la medida del pecho, tomada debajo del brazo. Servicio para toda Europa. Se necesitan agentes acreditados en todas las poblaciones. Notables descuentos al por mayor.

PIANOS.

15, *Desengaño*, 15, *principal.*

Primera casa en economía.

Los célebres de *Geveau, Erard, Pleyel* y *Bord*, garantizados y á precios sin rival. Depósito único de los escelentes de Mr. Chassaigne y Raynard. *Pianos de ola y armoniums.* V. NAVAS.

GABINETE PARTICULAR. Peligros, 11, tercero. 1

EN EL PASEO DE LA CASTELLANA, hotel núm. 16, se vende un landó de dos capotas, doble suspension.

JARDINERA.

De ocho asientos, en buen uso, se vende. Para tratar, Hortaleza, 29, 2.° 1

UNA SEÑORA CEDE ELEgantes gabinetes. Preciados, núm. 7, principal. 1

SUSTITUTOS

Licenciados y reclutas disponibles, con destino á Ultramar. Cava Baja, 42, 2.°

DENTISTAS.

Dres. VIETA E HIJO,

dentistas americanos. Médico dedicado con especialidad á las enfermedades de la boca. Preciados, 7.

†

Tercer aniversario.

Todas las misas rezadas que se celebren el sábado 13 del corriente en la iglesia de San Pascual y la solemne con su D. M. de manifiesto que tendrá lugar á las diez de la mañana de dicho dia, serán en sufragio por el eterno descanso del alma de

El señor

D. CRISTOBAL OUDRID

Su viuda D.ª Vicenta Muñoz y sobrinos, suplican á los fieles se sirvan encomendarle á Dios.

SE ABONAN BONITA BERLINA ... San Agustin, 46.

EMPLEADOS.

Para tranvía hacen falta, y se gestiona toda clase de asuntos y colocaciones. Infantas, 3, pral. De 12 á 4, Madrid. El activo agente D. José Heliodoro Bernat. 1

CAJA DE FONDOS PERMANENTES. Isabel la Católica 33, principal. Se da dinero y se recibe al 25 por 100 anual. Garantías. 1

DERRIBO.

Notaría del Sr. Gonzalez, Montera, 31, admiten proposiciones hasta el 20 para derribo y aprovechamiento de materiales casa Desengaño, núm. 26, 3019 piés.

A LAS PERSONAS CARITATIVAS. Una señora viuda se encuentra falta de recursos para atender á la enfermedad de un hijo jóven, 22 años, y que es el único sosten de la familia. Barco, 15, tercero.

SE VENDEN DOS YEGUAS alemanas, castañas, de ocho cuartas, maestras en el tiro, juntas ó solas. Darán razon y tratarán del precio, calle de la Luna, núm. 38, cto. 2.° izqda., de 10 á 2. 1

EMBALADOR DE MUEBLES, fábrica de cajones y baulesmundos. Espoz y Mina, 11.

PRESTAMOS SOBRE FINCAS, alquileres y terrenos. Juan de Herrera, 5, pral. 1

†

El señor

DON PEDRO JOSÉ NAVARRO

Y LLOPIZ,

falleció el dia 8 del actual.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren mañana 13 por los señores sacerdotes inscritos á la parroquia de San José, serán aplicadas como sufragios por el alma de dicho señor.

Su hija, sobrinos y demás parientes, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios.

MÁQUINAS *agrícolas.* PARSONS

Carrera de San Jerónimo, 31.

CABALLERO DE GRACIA, 8, pral, desean dos caballeros.

POR UNA PESETA CEDE UNA señora viuda un elegante gabinete. Carrera de San Jerónimo, 33, confitería. 1

RECLAMOS DE PERDIZ.

Por no poderlos cazar su dueño, se venden tres machos ya cazados y muy buenos y una hembra, juntos en 1300 rs. Calle de Santa María, 12, 2.°, darán razon. 1

HUERTAS 20, PRAL.,

frente á la calle del Príncipe.

Préstamos por papeletas del Monte y por alhajas, dando todo su valor. 1

AMA PARA CASA DE LOS padres, primeriza, leche de un mes. Prado, 7, panadería. 1

UNA SEÑORA CEDE UNA HAbitacion á un caballero con asistencia ó sin ella. La portera de la plaza Bilbao, 9, da razon.

†

La señorita

D.ª MARIA DE LA CONCEPCION GORDON Y PRENDERGAST ha fallecido el dia 6 de marzo de 1880.

R. I. P.

Sus desconsolados padres los Excmos. señores condes de Argillo y de Morata; su hermana la señora condesa viuda de Carlet; sus tios, sobrinos, primos y demás parientes, ruegan á sus numerosos amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar el sábado 13 del actual á las diez y media de su mañana, en la parroquia de San Martin.

El duelo se despide en la iglesia.

No se reparten esquelas.

EL NIÑO

ARSENIO LINARES Y JOVELLAR

HA FALLECIDO

á las cinco de la madrugada del dia 12 de marzo de 1880.

Su familia tiene el sentimiento de participarlo á sus amigos.

EL BON MARCHÉ

NOVEDADES. — Montera, 33, Madrid.

De las más acreditadas fábricas recibe esta casa semanalmente cuantas novedades se hacen, y vende con la mayor economía:

Gros de Lyon, pura seda, á 11, 12, 15, 20, y hasta 60 rs. vara.

Ricos paños, seda de Lyon, desde 35 á 80 rs.

Pequines de faya y raso, negro y colores, de 14 rs. en adelante.

Rasos lisos desde 11 rs.

Morinos, cachemires, biarritzs, tamires, tamartinas y beatillas con rebaja de un 30 por 100.

Mantillas y toquillas ... de legítimo encaje é imitacion, formas variadas, desde 30 rs. á 2600.

Pasado mañana se recibirá la tela color de moda que hace furor en Paris, titulada

HELIOTROPE.

Rebajas positivas y de consideracion en todos los demas artículos, especialmente en *tapicería, alfombras y ropa blanca.*

Se remiten muestras á provincias.

CARROS-MUDANZA F. Delrieu, Arenal, 7; S. Andrés 14; P. Arenoros, 4; Almirante, 14

POSTRES.

Macarrone St. Emilion á 8 rs.

Bizcochos de Reims, á 8 rs.

Cidra japonesa ó Milarrosas á 8 rs. libra.

Praselinas, varios aromas.

Jaleas Diáfanas, estilo de Paris, de las frutas más esquisitas, en frascos de cristal, 6 rs.

Confitería de Prast, 8, Arenal, 8.

DINERO A PASIVOS Y MILItares aunque tengan retenciones. Barco, 3, pl., de 11 á 1.

ALMONEDA

El resto del rico moviliario del HOTEL, de sillerías, alfombras, piano, arañas, tapices, etcétera, etc.; si hay quien lo convenga todo, se hace nuevamente un 33 por 100 de rebaja.

Serrano, 59, hotel.

UNA SEÑORA VIUDA SIN FAmilia desea colocarse de aya ó ama de gobierno, Calle Mayor, 82, tienda.

LIQUIDACION

por cesacion de comercio, plaza del Angel, 15, frente á la calle de Espoz y Mina.

Fijaos bien en los precios. Vajillas finas, desde 8 duros; copas para agua talladas, á 32 reales docena; escupideras blancas y azules, á 12 rs. par; botellas para agua, á 6 y 7 rs.; platos muy finos, á 12, 15 y 17 rs. docena; vinagreras con su pié, á 9 1/2 rs. juego. Precios fijos. Se traspasa el local.

ALMONEDA.—POR AUSENcia, se hace de todo el moviliario de una casa. No se admiten prenderos. Jesús y María, 8, 2.°

LATAS DE PETRÓLEO A DOmicilio, lámparas para salones y chimeneas, cafeteras de metal blanco y doradas á mitad de su precio. Plaza de Herradores, 12.

CASA EN VENTA.

Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. José de la Cámara y Moreno, se subastará, el dia que se espresará, la finca siguiente:

Una casa sita en esta córte y su calle de Ciudad-Rodrigo, núm. 10, con vuelta á la calle Mayor, núm. 75, el sábado 13 de marzo actual, á la una de la tarde.

Dicha subasta se verificará el dia indicado, por pujas á la llana en el estudio del notario D. Ignacio Palomar, plaza de la Villa, núm. 3, bajo, donde se manifestarán préviamente los títulos de propiedad, tasacion pericial por los señores arquitectos D. Tomás Aranguren y D. José M.ª Aguilar, y el pliego de condiciones con los informes necesarios, pudiendo ser examinados todos los dias desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde escepto los festivos.

GABINETE Y ALCOBA. SORdo, 13, pral. izqda. 1

TRASPASO DE UN COLEGIO. Arenal, núm. 11. 1

SE ALQUILAN DOS HABITAciones para dos personas, con todo el servicio, á la entrada de la calle de San Bartolomé.

Perfumería de Villalon, Fuencarral, 29, dan razon. 1

POR AUSENTARSE SU DUEño se vende un solar de 6876 piés, en la entrada de Vallehermoso, junto al arca de agua, con 10000 ladrillos, 40 basas, 140 maderos y 60 carros de ripia y se dará por 22000 rs. En el mismo informarán. 1

AMA DE CRIA PARA CASA de los padres. Serrano, 12, tienda de comestibles. 1

AMA RECIEN VENIDA DE SU pueblo, leche fresca, para casa de los padres. Costanilla de San Vicente, 40, principal interior. 1

AMA DE CRIA PARA CASA de los padres, con cuatro años de edad, 22 años, tiene personas que la garanticen. Toledo, 114 duplicado, 2.° 1

PIANO VERTICAL, 2500 Rs. mesa de Imperio. Mesón de Paredes, 29, pral. 1

ALCALA 19, MADRID, Y EN las principales farmacias y perfumerías de España y sus antillas, existe el *Elixir de Trivino*. Limpia y afirma la dentadura conservándola siempre sana, cura todas las enfermedades de la boca, heridas y quemaduras de cualquier parte del cuerpo, quita el dolor de muelas por grande que sea, instantáneamente y disipa el mal olor de la boca dejando una frescura muy agradable, 20 rs. frasco, opiatas 12 rs. y caja de polvos 8.

QUESITOS DE NEUFCHATEL

Á 2 REALES UNO

Se reciben todos los dias. Prast, ARENAL, 8.

MANTECA FINA DE NORMANDÍA

Lata de una libra, 14 rs. Prast, ARENAL, 8.

BODEGA DE CASABONA, CAballero de Gracia, 8.

PEINAS

PEINAS

A 5 REALES.

El mejor surtido y á precios sin competencia.

Atocha, 19 y 21,

LOS TIROLESES.

ALMONEDA DE MUEBLES Y sillerías. Reina, 6, bajo.

POLONIA SANZ, DENTISTA.

Especialidad en enfermedades de la boca; piezas artificiales y dentaduras. Tutor, 31, (barrio de Argüelles).

ALMONEDA, MUEBLES antiguos y modernos Bolsa 142.

TRASPASO DE UNA TIENDA. Razon, Lobo, 10, vidriero.

FOSFOROS,

papel para fumar de las mejores fábricas.

OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO,

tinta negra, de colores y de copiar, papel de cartas, sobres, plumas, estuches, lápices, papel marquilla, id. canson, carboncillo, etc. etc.

CALLE DE LA PUEBLA, 6.

HUESPEDES DE 7 A 14 Rs. Jacometrezo, 23, 3.° dcha. 1

CEDEN HABITACIONES. SAN Bartolomé, 27, 2.° izqda. 1

HABITACIONES PARA UNO ó dos caballeros. Montera 19.

BARCELONA, 12, 2.° DERECHA, se alquilan dos gabinetes con alcobas. 1

AMA PARA CASA DE LOS padres. Hortaleza, 31, bajo.

ESCRIBIENTE PRACTICO, SE admite. Barquillo, 1. La petición por escrito ... se entregará en la portería. Se escusado presentar sin referencias. 1

EL DIA 11, Á LAS DIEZ DE la mañana se ha estraviado de los Doks y el puente de Vallecas, un perro-galgo negro, corbeto, de dos años, calzado de las manos en las cuatro patas, y blanco la parte inferior de la boca; llevaba un collar de cuero con bellotas de avellana con candado de metal, y en el collar se leía «Tatos, del marqués de Novares».

A la persona que lo presente en la calle del Almirante, número 2 triplicado, principal de la derecha, se le dará una buena gratificación. 1

WAGONES CON 130 CERIllas á 19 ctos. docena y 26 rs. gruesa. Puebla, 6.

CUARTO

en la calle de las Huertas, 78, se alquila un segundo bien acondicionado con buenas luces y vistas en precio de 12 rs. diarios: el portero lo enseñará.

CARIDAD.

En la calle de San Vicente, 48, bohardilla, la suplica un padre de familia de 68 años, enfermo y baldado con 5 hijos, cuyos sóres se hallan en la miseria más espantosa, van á ser lanzados á la calle de la choza en que viven por tirarla el casero, y al saber el peligro á que están espuestos estos seres desheredados, el venerable rector de la iglesia de Flamencos del barrio de Salamanca, D. Juan de Dios Nieto, se ha brindado tambien á recoger socorros para aliviar el desastroso fin que les espera á estos infelices. 1

ROB LAFFECTEUR

Combate los males secretos, herpes, llagas, reumatismos y cuantos desarreglos ocasiona la acritud de la sangre. Botella á 8 y 12 rs.—Botica de Sanchez Ocaña, Atocha, 35.

PERSIANAS

de nuevo sistema, economía y duracion: se componen toda clase de persianas.

8—BIBLIOTECA—8

PASTOS DE VERANO

En la provincia de Madrid, término de Rascafría, se arriendan, juntos ó separados, los pastos siguientes:

Los de la dehesa Término del Paular, de 1600 fanegas, con aguas abundantes y casa para los vaqueros.

Los del Prado de Ontalba, cercado, de 170 fanegas, con aguas abundantes.

Los del Prado Grande, cercado, de 120 fanegas, con aguas abundantes.

Se admiten proposiciones en Madrid en casa de D. Ramon Sanchez y Merino, calle de Espoz y Mina, 9, 2.°, y en la administracion del Paular.

AMA PARA CASA DE LOS padres. Gorguera, 12, pral.

OBRA DE TESTO.

LA MADRE DE FAMILIA

DIÁLOGOS INSTRUCTIVOS Y MORALES PARA LA INFANCIA,

POR JOAQUINA GARCÍA BALMASEDA.

Tercera edicion, mejorada y con grabados en el testo.

Véndese á 4 rs. en casa de Hernando, Arenal, 11; Rosado, Puerta del Sol; Sobrino, Vergara, 10; Ferriz, Encomienda, y otras librerías.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL

DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

EDICION ESPECIAL

DE LA MAÑANA

PARA LOS SUSCRITORES.

Pocas publicaciones, entre las que se hacen en Madrid, ha adquirido en ménos tiempo una popularidad y un éxito solo comparable á la edicion de la noche de nuestro periódico.

7320 SUSCRICIONES en 31 de diciembre de 1879, y, en dos años únicamente de publicacion, prueban el estraordinario favor que el público ha dispensado á esta edicion especial; y el amor propio de la empresa está más que satisfecho ante la cifra de sus favorecedores, tanto mas, cuanto que en 1.° de enero del presente año, no solamente no ha disminuido el número de suscritores, sino que en los tres primeros dias de dicho mes se ha elevado en

MAS DE 500

la cifra de aquellos.

Los esfuerzos de la redaccion para mejorar la edicion especial de la mañana han sido pocos todavía, y su propósito de corresponder á tan creciente éxito es cada dia mayor. Pocos periódicos pueden reunir, como LA CORRESPONDENCIA de la mañana, á un diario oficial completo, un número de noticias tan grande y tan interesante, y segun vaya trascurriendo el tiempo, cada dia será mayor el aliciente que presente en sus páginas esta edicion especial, cuya baratura, dado su tamaño no pasa desapercibida al público de Madrid.

6 REALES AL MES.

Por este precio, además de contener íntegra la edicion de la noche, publica la edicion de la mañana de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, las providencias judiciales, las subastas, los anuncios oficiales de interés, revistas de teatros y toros, artículos de interés general, causas célebres, cuartos desalquilados, precios del mercado, cotizaciones de toda especie y noticias, que son recogidas hasta las cinco de la madrugada. Todo aumentará; todo mejorará; nuestro propósito es hacer de esta edicion el periódico indispensable del comerciante, del artista, del banquero, del propietario y del empleado, y seguir mereciendo, en cuanto nos sea posible, el favor del público, que nunca agradeceremos lo bastante.

Atendiendo á las indicaciones de algunos de nuestros abonados, desde hoy y alternando tambien, publicaremos las horas de salida y llegada de los trenes, los precios de las localidades de los teatros, los monumentos dignos de visitarse en Madrid, y en una palabra, todo cuanto pueda ser útil al vecino y al forastero.

La impresion, que ya ha mejorado bastante, será objeto de nuestro constante cuidado y la mejor calidad de nuestro papel, nuestros caractéres tipográficos y nuestra tinta, hará de LA CORRESPONDENCIA de la mañana un periódico de fácil y abundante lectura; cuidando asimismo de que nuestras noticias, nuestros anuncios y nuestras revistas adelanten todo lo posible y esten escritos de la mejor y más agradable manera.

A pesar de que las mejoras introducidas, y las que pensamos introducir han de imponernos grandes sacrificios, deseosos de que continúe el aumento que se nota en nuestra tirada, no aumentaremos el precio mensual de la suscricion, que continuará siendo lo

6 REALES AL MES.

©2008 Ministerio de Cultura